



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 4.9.2001
COM (2001) 469 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Un marco estratégico para consolidar las asociaciones entre Europa y Asia

ÍNDICE

Resumen	3
1. Introducción	5
2. Asia y Europa en los albores del siglo XXI.....	6
2.1. Asia.....	6
2.2. Europa.....	10
2.3. El contexto mundial.....	11
3. Balance de las relaciones entre la Unión Europea y los países asiáticos	12
4. Objetivos, prioridades y elementos de acción.....	16
4.1. Objetivos generales y prioridades	16
4.2. Elementos de acción en el conjunto de la región	17
4.3. Elementos de acción en las distintas regiones de Asia.....	22
5. Ejecución y recursos.....	28
6. Conclusiones	30

Anexos estadísticos

Lista de abreviaturas

Población y rentas en la Unión Europea y Asia

Intercambios comerciales e inversiones UE-Asia

Ayudas comunitarias a Asia

Un marco estratégico para consolidar las asociaciones entre Europa y Asia

Resumen

La Comisión estableció por primera vez un marco general para las relaciones de la CE con los países asiáticos en su Comunicación de 1994 «Hacia una nueva estrategia para Asia». La presente Comunicación pone al día dicha estrategia, teniendo en cuenta los principales acontecimientos que se han producido en estos años y estableciendo un exhaustivo marco estratégico para nuestras relaciones con Asia y sus subregiones durante los próximos diez años.

Después de comentar los principales cambios económicos, políticos y sociales que se han producido en Asia, en Europa y en el resto del mundo en los últimos años, la Comunicación hace balance de las relaciones entre la Unión Europea y Asia desde 1994. El diálogo político con nuestros principales socios en la región se ha intensificado y nuestras relaciones comerciales y de inversión se han desarrollado (pese a las repercusiones de la crisis del Asia Oriental). Nuestra cooperación económica y de desarrollo con los países asiáticos ha aumentado moderadamente. Sin embargo, aún queda mucho por hacer, como profundizar y ampliar el diálogo político, mejorar las relaciones bilaterales en materia de comercio e inversión, consolidar nuestra cooperación dentro de la OMC y garantizar que nuestros programas de ayuda en Asia desarrollan plenamente su potencial. Además, el nivel de conciencia mutua de nuestras dos regiones sigue siendo insuficiente.

Habida cuenta de lo anterior, la presente Comunicación propone elaborar un marco estratégico general para nuestras relaciones con Asia durante los próximos diez años, basado en el objetivo esencial de **consolidar la presencia política y económica de la UE en toda la región hasta que alcance un nivel que se corresponda con el creciente peso en el mundo de una UE ampliada.**

En particular, deberíamos:

- contribuir a la paz y la seguridad en la región y en el mundo, aumentando nuestro compromiso con la región;
- consolidar los intercambios comerciales y los flujos de inversión en ambas direcciones;
- impulsar el desarrollo de los países menos prósperos de la región, tratando de resolver las principales causas de la pobreza;
- fomentar la protección de los derechos humanos y la democratización, la buena gobernanza y el Estado de Derecho;
- establecer asociaciones y alianzas globales con los países asiáticos, en foros internacionales adecuados, como medio para hacer frente tanto a los desafíos de la mundialización como a las oportunidades que ofrece e intensificar nuestros esfuerzos conjuntos en cuestiones medioambientales y de seguridad mundiales;
- contribuir al aumento de la conciencia de Europa en Asia (y viceversa).

Estos objetivos generales y prioridades se describen con mayor detalle en una serie de elementos de acción específicos para el conjunto de la región y para cada una de las cuatro principales subregiones (Asia Meridional, Sudeste Asiático, Nordeste Asiático y Australasia).

El presente marco estratégico general (que podrá desarrollarse más adelante por medio de estrategias subregionales, si procede, así como mediante documentos de estrategia nacionales centrados en la cooperación al desarrollo), será además uno de los elementos básicos en la revisión del Reglamento ALA propuesta para el primer semestre de 2002 (una vez haya finalizado la evaluación general que acaba de comenzar). De cara al futuro, será importante hacer periódicamente un balance de los progresos y sería recomendable proceder a una revisión y, en su caso, adaptación de la estrategia dentro de cinco o seis años.

Para que este marco estratégico sea totalmente eficaz, es esencial que los objetivos que se definan y los recursos disponibles para alcanzarlos guarden una adecuada consonancia. Nuestra primera prioridad es asegurarnos de que los recursos disponibles se utilizan de forma eficaz y oportuna, mediante la plena ejecución de la actual reforma de nuestra ayuda exterior. Una vez logrado esto, podremos abordar mejor la cuestión a largo plazo de si aumentar o no, y en qué medida, los recursos destinados a nuestras actividades de cooperación con Asia.

En resumen, la presente Comunicación subraya que Asia es un socio político y económico de vital importancia para Europa. Ahora más que nunca, la UE y sus socios asiáticos deberían colaborar para hacer frente a los desafíos globales que se les presentan, así como a las oportunidades globales que todos deberíamos ser capaces de compartir. Invitamos a nuestros socios asiáticos a reflexionar sobre la mejor manera de abordar juntos estas cuestiones.

1. INTRODUCCIÓN

En 1994, la Comunicación de la Comisión «Hacia una nueva estrategia para Asia»¹ definió por vez primera el rumbo general que debían tomar nuestras relaciones con Asia y trató de establecer un marco más completo y equilibrado para nuestras relaciones con esta vasta región.

El documento estratégico de 1994 incluía el Asia Meridional, el Sudeste Asiático y el Nordeste Asiático. Este documento subrayaba los rápidos cambios económicos que se habían producido en la región durante las décadas anteriores y la necesidad de garantizar una presencia eficaz y dinámica de la Unión Europea en la región. En él se establecían como principales objetivos el refuerzo de nuestra presencia económica en la región, la contribución a su estabilidad política mediante la ampliación de las relaciones políticas y económicas con toda la región, la promoción del desarrollo de los países menos prósperos y el fomento de la democratización, el Estado de Derecho y los derechos humanos. Además se definían ocho prioridades básicas: consolidar las relaciones bilaterales; mejorar la imagen de la UE en Asia; apoyar la cooperación regional (con vistas a impulsar la paz y la seguridad); animar a Asia a desempeñar un papel más relevante en los foros multilaterales; garantizar la existencia de mercados abiertos y de un entorno empresarial no discriminatorio; fomentar la integración de las economías dirigidas en el libre mercado; contribuir al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza en los países menos prósperos y, por último, reconocer la importancia de garantizar la adopción en toda la UE de un enfoque coordinado en nuestras relaciones con la región.

Posteriormente, esta estrategia se desarrolló en varias Comunicaciones más específicas, relacionadas con países o sectores concretos y centradas, por ejemplo, en nuestras relaciones con China, la India, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Indonesia, el proceso ASEM (Conferencia Asia-Europa) y los sectores de la energía y el medio ambiente².

En líneas generales, la estrategia de 1994 para Asia ha resultado útil (véase la evaluación de su ejecución en la sección 3) y en muchos aspectos los problemas y las soluciones señalados siguen siendo válidos. Sin embargo, el mundo ha evolucionado desde 1994 y se han producido significativos cambios económicos y políticos, tanto en Asia como en Europa, y una aceleración de la mundialización (con el consiguiente aumento de sus oportunidades y desafíos). En los próximos años la UE experimentará una nueva transformación, pues la ampliación está cada vez más cerca, la moneda y el mercado únicos están a punto de alcanzar plenamente su potencial y la coordinación de las políticas comunitarias (de exterior y de justicia y asuntos internos) seguirá consolidándose.

¹ COM(94) 314, de 13 de julio de 1994.

² Por ejemplo las siguientes: «Una política a largo plazo para las relaciones China-Europa» (COM(95) 279, 5.07.95); «Aumento de la asociación UE-la India» (COM(96) 275, 25.06.96); «Por una nueva dinámica en las relaciones entre la Unión Europea y la ASEAN» (COM(96) 314, 3.07.96); «Estrategia de cooperación entre Europa y Asia en el ámbito de la energía» (COM(96) 308, 18.07.96); «La Unión Europea y Hong Kong: más allá de 1997» (COM(97) 171, 23.04.97); «Perspectivas y prioridades del proceso ASEM» (SEC(97) 1239, 26.06.97); «Estrategia de cooperación Europa-Asia en el terreno del medio ambiente» (COM(97) 490, 13.10.97); «Creación de una asociación global con China» (COM(98) 181, 25/03/98); «La Unión Europea y Macao: más allá del año 2000» (COM(99) 484, 12/11/99); «Desarrollo de las relaciones entre Indonesia y la Unión Europea» (COM(00) 50, 2.02.00), y «Perspectivas y prioridades del proceso ASEM (Conferencia Asia-Europa) en la nueva década» (COM(00) 241, 18.4.00).

El objetivo de la presente Comunicación es, pues, evaluar y actualizar nuestra forma de abordar las relaciones con Asia, presentar un nuevo marco estratégico que tenga en cuenta los cambios que se han producido desde 1994 y establecer un enfoque estratégico coherente, exhaustivo y equilibrado que guíe nuestras relaciones con Asia en los próximos diez años.

2. ASIA Y EUROPA EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI

2.1. Asia

En ocasiones se ha sugerido que el término «Asia» engloba un concepto ficticio que confiere una homogeneidad artificial a la enormemente variada geografía política y económica de la región. Sin embargo, las etiquetas no son tan importantes como la realidad que representan, y es precisamente la realidad de Asia lo que resulta tremendamente importante para la UE. El presente documento se centrará en países comprendidos en la zona que se extiende desde Afganistán, al oeste, hasta Japón, al este, y desde China, en el norte, hasta Nueva Zelanda, en el sur. Esto significa que abarcará todos los países del Asia Meridional, el Sudeste Asiático y el Nordeste Asiático que responden a una definición común de Asia (y que ya se incluyeron en la estrategia de 1994). Incluirá además, por primera vez, Australasia, puesto que los vínculos políticos y económicos de Australia y Nueva Zelanda con sus vecinos del norte y su proximidad geográfica son lo suficientemente relevantes para justificar su inclusión en la región de Asia y Asia-Pacífico en un sentido amplio³.

³ Sin embargo, este documento no incluye determinadas regiones y países que podrían considerarse parte de la región de Asia y Asia-Pacífico desde un punto de vista meramente geográfico (la parte de Rusia bañada por el Pacífico, Asia Central y los países en desarrollo del Pacífico), ni los países del Golfo y Oriente Próximo. Todos ellos mantienen, en diverso grado, significativas relaciones políticas (y a veces económicas) con Asia en su conjunto, y tener una clara idea de dichas relaciones es parte esencial del más amplio contexto de Asia. Sin embargo, en general su foco de atención está en otra parte y nuestras relaciones con ellos se abordan en un contexto diferente.

Asia en cifras⁴

Población: 3,3 millones **PIB: 7.440 millones de USD** **Emisiones de CO₂: 7,4 millones de toneladas**
(56% del total mundial) (26% del total mundial) (33% del total mundial)

Renta per cápita

Camboya 260 USD **India 450 USD** **China 780 USD**
Malasia 3.400 USD **Corea del Sur 8.490 USD** **Japón 32.230 USD**

Número de personas que viven con menos de un dólar diario
800 millones (66% de la población mundial pobre)

Participación de Asia en el comercio mundial: 25,3%
(Países desarrollados: 14,2%; países en vías de desarrollo: 11,1%)

Participación de Asia en las exportaciones e importaciones comunitarias: 21,1% y 31,2%
(Países desarrollados: 10,6% y 13,0%; países en vías de desarrollo: 10,5% y 18,2%)

Exportaciones de la UE a Asia en % del PIB comunitario: 2,3%

Al margen de su importancia económica y demográfica, conviene recordar que en Asia nacieron varias de las principales religiones del mundo y que su riqueza cultural es incomparable. En ella persisten también viejos conflictos y focos de tensión (por ejemplo en Cachemira, Sri Lanka, las fronteras de Afganistán, Aceh y Mindanao, los estrechos de Taiwán, el Mar del Sur de China y la península de Corea). Varios Estados asiáticos tienen capacidad nuclear y algunos países siguen siendo motivo de preocupación a causa de la proliferación en ellos de armamento de destrucción masiva. En Asia viven además dos tercios de la población pobre del mundo (800 millones de personas subsisten con menos de 1 dólar al día); la seguridad alimentaria, la sanidad y el acceso a los servicios básicos son cuestiones aún pendientes en la mayoría de los países con bajos ingresos de la región, y las graves disparidades en cuanto a ingresos y oportunidades son un constante desafío para los países con ingresos medios. El papel que ha de desempeñar Asia en el tratamiento de los problemas medioambientales mundiales, regionales y locales es fundamental y ha de estar a la altura del peso geográfico, demográfico e industrial de la región, de la importancia de sus recursos naturales y su biodiversidad, así como de la rapidez de la evolución económica y demográfica que registra toda la región. A título de ejemplo, la región produce aproximadamente el 33% de las emisiones mundiales de CO₂⁵ y los aspectos relacionados con el cambio climático, la eficacia y el consumo energéticos, la protección de los bosques y las aguas, así como la biodiversidad se encuentran entre las prioridades de la agenda regional y mundial.

⁴ Estas cifras y las que figuran más adelante en "La Unión Europea en cifras" proceden del Informe sobre el desarrollo en el mundo 2000-2001 del Banco Mundial (datos relativos a la población y al PIB: 1999; datos relativos a las emisiones de CO₂: 1996) y de Eurostat (datos relativos al comercio: 2000)

⁵ En 1996, Asia en su conjunto producía aproximadamente un 33% de las emisiones mundiales de CO₂ (Estados Unidos 23% y la UE 14%) y el 85% de esa cantidad procedía de los cinco países más industrializados o en vías de industrialización de la región (China, Japón, India, Corea del Sur y Australia).

En las últimas décadas, algunas zonas de Asia, merced a estrategias de desarrollo diversas pero eficaces, han experimentado una transformación económica que ha supuesto una mejora en el nivel de vida de cientos de millones de personas (pese a la crisis del Asia Oriental de estos últimos años). Los costes sociales y medioambientales de estos rápidos cambios aún no se han encarado completamente y Asia se enfrenta además a las mismas dificultades globales que Europa: la inseguridad económica, la degradación del medio ambiente, el azote del SIDA o la delincuencia transnacional. Sin embargo, Asia también se ha beneficiado de las oportunidades que ofrece la mundialización y muchos países de la región han demostrado tener capacidad para explotar al máximo estas oportunidades.

Asia es además un continente de enorme diversidad. La región incluye tres de los cinco mayores países del mundo en términos de población (China, India e Indonesia) y también algunos de los más pequeños (Brunéi, Bután y Maldivas), así como los dos países con mayor y menor densidad de población del mundo (Singapur y Mongolia respectivamente). También comprende algunos de los países más ricos del mundo (Japón, Singapur y Australia) y algunos de los más pobres (desde Afganistán hasta Corea del Norte)⁶. La diversidad cultural y religiosa es enorme y constituye un perfecto reflejo de las civilizaciones históricas del Asia Meridional y el Sudeste Asiático, así como de China, Japón y Corea, por no mencionar la múltiple herencia cultural de Australasia. Sin embargo, esta misma diversidad puede ser también el origen de tensiones, derivadas de las profundas diferencias religiosas y étnicas en algunos países, que en algunos casos amenazan con desintegrar por completo el tejido social. La diversidad política también es enorme en Asia, donde Indonesia ha salido hace muy poco de un prolongado periodo de «democracia dirigida» y otros países aún viven bajo regímenes dictatoriales teocráticos o militares. Tampoco conviene olvidar la extraordinaria riqueza étnica, social o cultural que existe en algunos países de la región, como la India, China, Indonesia, Filipinas o Birmania/Myanmar.

Desde que se elaboró el documento estratégico de 1994, Asia ha cambiado mucho económica y políticamente. El creciente optimismo económico que caracterizó el Asia Oriental durante varias décadas sufrió un duro golpe a causa de la crisis económica y financiera que estalló en 1997. Tras el colapso financiero en Tailandia, la crisis se extendió como la pólvora por toda la región. En la mayor parte de los países del Asia Oriental, la crisis tuvo su origen tanto en problemas internos relacionados con la gobernanza financiera y corporativa, la gestión de la deuda y la responsabilidad democrática, como en problemas externos relacionados con la demanda cíclica de exportaciones básicas y la movilidad y volatilidad de los flujos de capital a corto plazo. La crisis ha tenido considerables repercusiones sociales y políticas, como la caída de varios gobiernos en distintos países o, en el caso concreto de Indonesia, gravísimas tensiones sociales y económicas.

La relativamente rápida recuperación económica ha venido a confirmar el dinamismo de las economías emergentes del Asia Oriental. La contribución europea a esta recuperación ha sido vital, y ha consistido principalmente en mantener nuestros mercados abiertos y respetar el «compromiso sobre comercio e inversiones» asumido en la segunda cumbre ASEM celebrada en Londres en abril de 1998. La evolución de los intercambios comerciales tras la crisis ha resultado en un aumento del déficit comercial de la UE con Asia desde 13,3 millardos de

⁶ La ONU ha clasificado ocho países asiáticos entre los menos desarrollados del mundo: Afganistán, Bangladesh, Bután, Maldivas, Nepal, Birmania/Myanmar, Camboya y Laos (además de Yemen, que no figura entre los países que contempla el presente documento). Por otro lado, aunque Corea del Norte no está en la lista de países menos desarrollados de la ONU, también se puede considerar uno de los más pobres del mundo.

euros en 1996 a 121,5 millardos de euros en 2000⁷. Con todo, la crisis puso de manifiesto la imperativa necesidad de que todos los países implicados (Japón no menos que China y otras economías emergentes de la región⁸) prosiguieran con sus activas agendas de reformas tanto en los sectores empresarial y financiero como en el ámbito de la política social⁹.

En el Asia Meridional, especialmente en la India, las últimas reformas han sido beneficiosas para la economía y han dado lugar a una modesta pero constante tasa de crecimiento. Estas reformas deben continuar y extenderse al resto de la región para que estos países puedan aprovechar al máximo sus oportunidades comerciales y de inversión.

La escena política en Asia también ha cambiado mucho en los últimos años. En el subcontinente, las tensiones entre la India y Pakistán a causa de Cachemira han adquirido una dimensión nuclear. En el Sudeste Asiático, concretamente en Indonesia, la transición política y la crisis económica han contribuido a sentar las bases de la democratización y la mejora de la gobernanza, aunque también se ha producido un aumento de las presiones internas que puede poner en peligro la integridad del país. La ASEAN ha aumentado el número de sus miembros con la adhesión de Birmania/Myanmar, Camboya y Laos, y es posible que Timor Oriental, que está a punto de convertirse en un Estado independiente, solicite pronto su incorporación a esta organización como su miembro número once. En cuanto al Nordeste Asiático, la denominada «*Sunshine Policy*» del presidente Kim Dae Jung ha introducido un cambio drástico en las previsiones de paz de la península de Corea; China, por su parte, sigue en pleno proceso de reforma económica y social, y cada vez ejerce una mayor influencia política y económica en la región y defiende con más energía sus intereses regionales y generales.

En los últimos años de la década de 1990 también se registró un marcado incremento de los esfuerzos de cooperación y diálogo regional, particularmente en el Asia Oriental, con el nacimiento del proceso de diálogo «ASEAN Más Tres» (y anteriormente con la incorporación de países de esta zona al ASEM), el gradual fortalecimiento del foro regional de la ASEAN para convertirlo en un foro de consolidación de la confianza, y los crecientes síntomas de aparición de un sentimiento de identidad entre los países del Asia Oriental (tal vez parcialmente influido por la experiencia compartida durante la crisis financiera). Al mismo tiempo, la propia ASEAN parece haberse debilitado en los últimos años, en parte debido a la preocupación de Indonesia por sus asuntos internos y en parte debido a la dificultad que entrañan algunas de los problemas a que se ha tenido que enfrentar esta asociación (por ejemplo, completar la zona de libre comercio de la ASEAN, hacer frente a la crisis financiera e incorporar a tres nuevos miembros). En cuanto al Asia Meridional, que en muchos aspectos sigue siendo bastante diferente del resto de la región, la Asociación de Cooperación Regional de Asia Meridional (ACRAM) ofrece la oportunidad de una mayor cooperación regional con objetivos diversificados, a pesar de que las tensiones políticas siguen entorpeciendo la creación de la propuesta «zona de libre comercio del Asia Meridional», algo que resulta

⁷ En 2000, el déficit comercial total de la UE fue de 86,9 millardos de euros, derivado de un déficit de 121,5 millardos con Asia (más 26,7 millardos de euros con la CEI, 4,9 con los países ACP y 1,0 con América Central y del Sur), y un superávit de 67,2 millardos de euros con el resto del mundo.

⁸ La persistente recesión en Japón ha impedido que el país desempeñe su tradicional papel de absorción de las exportaciones del resto de la región, un papel que, al menos de momento, han asumido en gran medida la Unión Europea y los Estados Unidos.

⁹ En este contexto, la UE también prestó un significativo apoyo en forma de asesoramiento normativo tras la crisis asiática, principalmente a través del fondo fiduciario de la ASEM y la red europea de expertos financieros (EFEX).

esencial en el camino hacia la integración de esta región en el entorno económico internacional.

2.2. Europa

Europa tiene un peso económico similar al de Asia, si bien repartido entre una población mucho más reducida y rica. Europa, al igual que Asia, disfruta de una gran variedad de tradiciones culturales y lingüísticas, pero nuestra herencia común (hecha tanto de conflictos como de cooperación) nos ha llevado a emprender el ejercicio de integración regional de mayor alcance del planeta, con la creación de un mercado único que unifica el espacio económico europeo y, desde 1999, una moneda única de transcendencia mundial. Esta integración nos ha permitido también beneficiarnos de más de 50 años de paz interior y prepararnos para una Europa más amplia, antes dividida por cuestiones ideológicas. Sin embargo, la década de los 90 también vivió una serie de sangrientos conflictos étnicos en las fronteras de la Unión que supusieron la más grave amenaza para la paz y la seguridad en Europa desde el final de la guerra fría.

La Unión Europea en cifras

UE-15 Población: 375 millones PIB: 8.213 millardos de USD Emisiones de CO₂: 3,1 millardos de Toneladas

(6% del total mundial) (28% del total mundial) (14% del total mundial)

Candidatos Población: 168 millones PIB: 556 millardos de USD Emisiones de CO₂: 1 millardo de toneladas

UE + Población: 544 millones PIB: 8.769 millardos de USD Emisiones de CO₂: 4,1 millardos de toneladas

candidatos (9% del total mundial) (30% del total mundial) (18% del total mundial)

Renta per cápita

UE-15 21.877 USD

Candidatos 3.306 USD

UE+candidatos 16.131 USD

Participación de la UE-15 en el comercio mundial

Comercio interior UE: 23,3% Comercio exterior UE: 14,4% Comercio total UE: 37,7%

La propia Europa ha experimentado considerables cambios en los últimos años. El nacimiento de la Unión Europea con el Tratado de Maastricht en 1992 coincidió con el fin del proceso de creación del mercado único iniciado en los años 80. Desde entonces, la introducción del euro en 1999 ha permitido llevar a cabo una verdadera unión económica y monetaria entre la mayoría de los Estados miembros y lanzar una nueva y fuerte moneda internacional. Los resultados económicos de la Unión también han mejorado significativamente en estos últimos años, con un sostenido aunque moderado crecimiento económico y una reducida tasa de inflación, en parte derivados de un nuevo espíritu de liberalización e innovación en la

industria europea, y en parte de la disciplina económica y monetaria que requería la integración monetaria (y también en parte con la intención de aprovechar plenamente las ventajas derivadas de la emergente sociedad del conocimiento). Gracias a unos fundamentos macroeconómicos sólidos y a las reformas estructurales en curso, la UE y sus Estados miembros constituirán un importante polo de crecimiento y estabilidad en la economía mundial.

Los preparativos encaminados a lograr la ampliación de la Unión a partir del año 2003 avanzan a buen ritmo y abren las puertas a una posible Unión Europea integrada por hasta veintiocho Estados miembros y con una población de 544 millones de habitantes. Por su parte, las relaciones exteriores de la UE también han cambiado como resultado de los Tratados de Maastricht y Amsterdam, con la formulación en 1993 de una política exterior y de seguridad común (y el refuerzo de esta política a partir de 1999 para desarrollar una política europea de seguridad y de defensa), y la cada vez mayor importancia que se da a las cuestiones de justicia y asuntos internos en las relaciones exteriores (tanto en el primer pilar como en el tercero). El Tratado de Niza, cuando se ratifique, supondrá una mayor consolidación de las instituciones comunitarias y sentará las bases de la ampliación. A todo esto hay que sumar la transformación que ha experimentado la propia Comisión en los últimos años, que nos ha llevado a modificar la orientación de nuestras prioridades y recursos y a llevar a cabo una exhaustiva reforma (actualmente en curso) de la gestión de nuestra ayuda exterior.

2.3. El contexto mundial

Al igual que Asia y Europa, el contexto mundial en el que nos movemos también ha evolucionado. La «mundialización» en sí misma no se puede considerar un fenómeno nuevo, pues ya en los siglos XVIII y XIX se produjeron rápidos y trascendentales cambios en la organización de la economía mundial. Lo que sí es un fenómeno reciente, es la velocidad con que los fenómenos que se producen en una parte del mundo inciden en las condiciones de otra, y la intensidad de nuestra interdependencia económica, política y social. Es posible que la crisis del Asia Oriental haya hecho que los países de la zona se den cuenta cabal de su dependencia de los flujos de capital internacionales, y desde luego ha puesto una vez más de relieve la importancia del comercio internacional como motor del crecimiento y la recuperación; pero Europa está sujeta a las mismas disciplinas del mercado y debe prestar la misma atención a la necesidad de que los sectores empresarial y financiero estén bien gobernados, así como a la vital importancia de formular políticas sociales asequibles y adaptadas.

Esta creciente interdependencia global conlleva además mayores responsabilidades con el resto del mundo. La UE y sus socios asiáticos comparten el interés común de promover la paz y la seguridad a escala mundial, mejorar la eficacia de la ONU y hacer frente a los desafíos que plantea el medio ambiente en todo el planeta. También compartimos el interés de hacer frente al «lado oscuro de la mundialización», combatir la delincuencia transnacional (incluidos el tráfico de mujeres y niños, el contrabando de inmigrantes ilegales, el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero) y el terrorismo, y luchar contra los males que azotan al mundo, como la pobreza y las epidemias. El VIH/SIDA, en particular, se está extendiendo rápidamente por algunas zonas de Asia, y no hay que olvidar que a sus tremendos costes humanos pueden unirse graves consecuencias económicas.

La mundialización, qué duda cabe, ofrece oportunidades y plantea desafíos. Muchos países asiáticos, particularmente en el Asia Oriental, han disfrutado durante varias décadas de unos excelentes resultados de crecimiento impulsados por las exportaciones y la inversión

extranjera (y parece que la crisis del Asia Oriental ha supuesto únicamente un breve paréntesis en este proceso). Los resultados de crecimiento de Europa, más lentos y maduros que los de Asia, también han dependido en gran medida del comercio exterior y la inversión, así como del éxito del sistema de comercio multilateral abierto y basado en normas establecido en el marco del GATT y, más recientemente, de la OMC.

Es imperativo para los intereses de ambas regiones que este sistema se consolide y, en particular, que se celebre pronto una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Estas negociaciones, basadas en una completa agenda que incluya cuestiones tan importantes como la inversión y la competencia, será crucial para ayudar a revitalizar el crecimiento en Asia en las condiciones resultantes de la crisis y en especial para fomentar un aumento de la inversión extranjera directa en la región. Pero la consolidación del sistema comercial multilateral es aún más importante para los países más pobres de Asia, que tendrían mucho que perder si el énfasis pasara de la perspectiva multilateral a los acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales, sobre todo si estos acuerdos tienden más a desviar el comercio que a generarlo, o si simplemente se deja fuera a los países más pobres.

Es, pues, del mayor interés para la Unión Europea y sus socios asiáticos trabajar en pro de un mayor fortalecimiento de la OMC y una mayor reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias en todo el mundo. A este respecto será vital que China se integre en la OMC. Al mismo tiempo, para los países en desarrollo de la región será esencial (en la misma medida que lo es para los países desarrollados) establecer un sólido marco normativo que les permita aprovechar al máximo las oportunidades de la mundialización. En caso contrario, existe el riesgo de que los 800 millones de personas que viven por debajo del umbral de pobreza en Asia se vean aún más marginadas.

Es, asimismo, de común interés para la Unión Europea y sus socios asiáticos colaborar para intensificar los esfuerzos de la comunidad mundial en el ámbito del cambio climático. El papel de los países industrializados y en vías de industrialización de la región (en particular Japón, China e India) es fundamental para hacer avanzar la agenda mundial en materia de medio ambiente. Es preciso reconocer que los países asiáticos de más peso ya han adoptado medidas enérgicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aún sin haber adquirido compromisos formales de reducción o limitación en el marco del Protocolo de Kioto. La UE, en colaboración con otros países industrializados, debe seguir respaldando esos esfuerzos mediante transferencias de tecnología y una asistencia que responda a las necesidades. Para proteger las generaciones futuras de nuestras dos regiones y de todo el mundo es de vital importancia no cesar en el empeño por lograr que la comunidad mundial se comprometa plenamente a luchar contra el cambio climático.

En la década de 1990 también se globalizó la información, gracias a Internet y el correo electrónico. Aún no se han hecho patentes todas las consecuencias de esta revolución, pero las posibilidades de comunicación directa e inmediata que ofrece ya están transformando nuestras relaciones incluso con las regiones más remotas del planeta. El acceso a la información será un elemento crucial en la capacidad de cualquier sociedad de responder a estas nuevas oportunidades, y la eliminación de la «distancia digital» existente entre las sociedades y dentro de éstas será, sin duda, vital.

3. BALANCE DE LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS PAÍSES ASIÁTICOS

Las relaciones entre la Unión Europea y los países asiáticos han evolucionado tremendamente en los últimos años, y no hay duda de que el exhaustivo y equilibrado enfoque definido en el

documento estratégico de 1994 ha sido fundamental en la modernización de nuestras relaciones con esta vasta región. Desde 1994 se han alcanzado numerosos logros, aunque las posibilidades de seguir consolidando nuestras relaciones siguen siendo grandes.

Desde 1994, el **diálogo político** con nuestros principales socios en la región se ha intensificado sustancialmente gracias a la nueva cumbre de la Conferencia Asia-Europa (ASEM); al proceso de diálogo con China, la India, Japón y (pronto) Corea; al diálogo permanente UE-ASEAN (que incluye la participación activa de la UE en el foro regional de la ASEAN), y a los permanentes contactos al más alto nivel con Australia y Nueva Zelanda. La UE ha seguido contribuyendo activamente a la paz y la seguridad en la región, por ejemplo con su apoyo al establecimiento de un gobierno democrático en Camboya y Timor Oriental, las ayudas a los desplazados internos y a los refugiados de Afganistán, y el fomento del diálogo entre las dos Coreas y la contribución a la Organización para el Desarrollo Energético de la Península Coreana (KEDO). Asimismo, la UE ha iniciado un importante proceso de diálogo sobre derechos humanos con China (y espera llevar a cabo un proceso similar con Corea del Norte); ha apoyado activamente los esfuerzos de Indonesia por reforzar la gobernanza y la participación de la sociedad civil, y sigue fomentando cualquier apertura hacia la democracia en Birmania/Myanmar y Pakistán.

Todo esto constituye una sólida base sobre la que asentar nuestro diálogo con los países de la región. Deberíamos ser capaces de debatir cuestiones sobre las que podemos tener diferentes opiniones y de definir ámbitos de interés mutuo; deberíamos prestar especial atención a aquellos ámbitos en los que la UE y sus socios asiáticos pueden colaborar para hacer frente a los desafíos globales a los que todos nos enfrentamos, y deberíamos intensificar los esfuerzos por consolidar las instituciones internacionales de las que todos dependemos.

El marco institucional en el que se desarrollan nuestras relaciones con Asia varía de un país a otro¹⁰, y sólo unos cuantos países de la región han suscrito con la CE completos y detallados acuerdos de cooperación («tercera generación»). A este respecto, Asia va muy por detrás de otras regiones, como América Latina, el Mediterráneo y la CEI. Mejorar la base institucional de las relaciones con nuestros principales socios en Asia nos permitiría adoptar un enfoque más coherente en todas las cuestiones relevantes (en los ámbitos de política y seguridad y en relación con las cuestiones económicas y de desarrollo), supondría un fuerte estímulo de cara a la intensificación del diálogo y la cooperación en todos los ámbitos y constituiría una clara muestra pública del compromiso de ambas partes de llegar a un nuevo nivel en sus relaciones.

¹⁰ Actualmente, la UE tiene acuerdos de cooperación exhaustivos (que incluyen cláusulas relacionadas con el compromiso de ambas partes hacia los derechos humanos, los principios democráticos y el Estado de Derecho, y con una eventual suspensión del acuerdo) con cinco países asiáticos: Nepal, Laos, Camboya, Bangladesh y Corea del Sur. También ha negociado un acuerdo de características similares con Pakistán, si bien éste aún no se ha celebrado o firmado. Acuerdos de cooperación similares (pero sin cláusula suspensiva) rigen las relaciones de la CE con cuatro países –la India, Sri Lanka, Mongolia y Vietnam– y con la Región Administrativa Especial de Macao, y aún está en vigor un acuerdo anterior suscrito con nueve miembros de la ASEAN (Vietnam, Laos y Camboya se han incorporado a este acuerdo, además de tener sus propios acuerdos bilaterales, de fecha posterior) y con China. En cuanto a nuestras relaciones con Australia, Nueva Zelanda y Japón, se rigen por Declaraciones Conjuntas.

La Unión Europea y la India: una asociación entre las dos mayores democracias del mundo

La asociación UE-India dio un giro en nuestra primera cumbre, celebrada en Lisboa en junio de 2000. En esta cumbre se aprobó establecer una coalición de intereses desde la que hacer frente a los desafíos globales, tales como la promoción de la paz y la seguridad, la eliminación del armamento nuclear, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia internacional, y el cambio climático, así como elaborar una agenda que nos permitiera colaborar con el fin de aprovechar al máximo el enorme potencial económico y comercial de nuestros respectivos mercados y reforzar nuestra cooperación en los ámbitos de la investigación, la ciencia y la tecnología¹¹.

La UE ha asumido también el compromiso de colaborar estrechamente con la India para hacer frente al desafío de eliminar la pobreza. Desde 1994, las ayudas de la CE a la reforma social en la India, en particular a los sectores de la educación primaria y la sanidad básica, han dado unos resultados impresionantes.

Nuestras relaciones **comerciales y de inversión** con Asia se han desarrollado mucho, pese a las considerables repercusiones a medio plazo de la «crisis del Asia Oriental» que estalló en 1997. En 2000, las exportaciones a Asia representaron el 21,1 % del total de exportaciones comunitarias, con lo que la región se convirtió en nuestro tercer socio comercial regional¹². En cuanto a la inversión, la región de Asia se mantuvo como el cuarto destino de la inversión comunitaria a escala regional, con el 6,8 % de la inversión extranjera directa (IED) de la UE y el 9,2 % de las existencias de IED de la UE en 1999, el último año del que tenemos datos¹³. Sin embargo, la mayor parte de la IED de la UE sigue destinándose a Norteamérica y la IED comunitaria destinada en concreto al Sudeste Asiático aún no ha recuperado los niveles anteriores a la crisis del Asia Oriental. Tanto en nuestro diálogo bilateral con los principales socios de la región como en el que mantenemos a través de la OMC estamos intentando reducir las barreras al comercio y la inversión en ambas direcciones y mejorar el entorno institucional, jurídico y normativo en el que deben desarrollar sus actividades los operadores económicos de la UE. Asimismo, hemos hecho grandes esfuerzos mediante nuestros programas de cooperación económica (por ejemplo Asia Invest) para animar a las PYME europeas a aprovechar mejor las oportunidades comerciales y de inversión disponibles en Asia.

La UE y Japón: aumento de la cooperación

Japón es el segundo mercado de exportación de la UE (tras los Estados Unidos) y uno de los países que más invierten en la UE. Nuestra prosperidad, y la de los vecinos de Japón, depende en gran medida de lo saneada que esté la economía japonesa. Sin embargo, nuestras relaciones con Japón van mucho más allá del ámbito estrictamente económico, y la cooperación a escala mundial y regional, expresada sobre todo a través del nuevo «plan de acción» previsto para la cumbre UE-Japón de 2001, es cada vez mayor. Sobre esta base, nuestra tarea en los próximos años será expresar esta asociación global en términos concretos, en los ámbitos político, económico y social, tanto en las instituciones multilaterales como en nuestras relaciones bilaterales.

¹¹ La Comisión adoptó en julio un proyecto de decisión del Consejo relativa a la cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la República de la India.

¹² Asia, con el 21,1% de nuestras exportaciones (extracomunitarias) en 2000, se situó por detrás de la Europa no comunitaria (30,9 %) y la región del TLCAN (28,4 %), pero por delante de las regiones del Mediterráneo, América Central y del Sur, el Golfo y los países ACP juntos (17,1 % en total).

¹³ En cuanto a las inversiones, el 6,8 % de la inversión extranjera directa de la UE destinada a Asia en 1999 coloca a esta región en la cuarta posición, por detrás de la región del TLCAN (67,5 %) y América Central y del Sur (15,1 %), y únicamente una fracción por detrás de la Europa no comunitaria (7,5 %).

No obstante, aún debemos consolidar el diálogo y la cooperación con Asia en materia de comercio e inversiones, así como en materia de política macroeconómica. Tanto en la OMC como en nuestras conversaciones bilaterales con los socios asiáticos deberíamos redoblar los esfuerzos por mejorar el marco multilateral abierto del comercio y la inversión, eliminar las barreras no arancelarias al comercio y la inversión y mejorar el marco jurídico, normativo y técnico en el que desarrollan sus actividades nuestros operadores económicos. Deberíamos seguir trabajando por mejorar el acceso al comercio de los países en desarrollo más pobres (una responsabilidad que también recae en los países en desarrollo más avanzados de Asia), y deberíamos fortalecer el diálogo en torno a las cuestiones de política económica y financiera, compartiendo nuestra experiencia sobre cooperación macroeconómica regional y fomentando un uso más generalizado del euro como divisa internacional.

Los **fondos comunitarios destinados a actividades de cooperación** en los países asiáticos en desarrollo han aumentado moderadamente en los últimos años, con una media en torno a los 438 millones de euros anuales en el periodo 1996-2000 (entre ayuda al desarrollo y cooperación económica), frente a los 363 millones de euros al año entre 1991 y 1995. En cambio, los objetivos sí han evolucionado significativamente (más del 80 % de nuestra ayuda al desarrollo en Asia se ha destinado a los países con bajos ingresos), y se han introducido nuevos programas de cooperación económica beneficiosos para ambas partes, especialmente en los países más desarrollados de la región. Si se suman los esfuerzos de ayuda al desarrollo de la CE y los distintos Estados miembros, la UE sigue representando el 30 % de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) a Asia¹⁴.

La mayor parte de dicha ayuda se ha destinado a medidas directas para reducir la pobreza, que consistían, por ejemplo, en apoyar los sectores de la sanidad y la educación, el desarrollo rural y la capacidad institucional. El sector del medio ambiente ha recibido también un importante apoyo a través de programas consistentes relativos a la protección de los bosques, la biodiversidad y la tecnología medioambiental, entre otros aspectos. Asimismo, se ha prestado atención al fortalecimiento de las relaciones económicas entre ambas regiones, mejorando el clima del comercio y de las inversiones y fomentando los contactos entre operadores económicos de Europa y de Asia.

Queda, sin embargo, mucho por hacer para garantizar que los programas de ayuda de la UE alcancen su máximo potencial. La Comisión ya ha iniciado una profunda reforma de la gestión de sus programas de ayuda exterior, cuya plena y efectiva ejecución será una prioridad inmediata para nosotros. La asignación de los fondos de ayuda debería reflejar plenamente el objetivo de reducción de la pobreza de la reciente Comunicación de la Comisión sobre la política de desarrollo¹⁵. Deberíamos reforzar la cooperación económica con Asia en beneficio mutuo y seguir velando por que las consideraciones medioambientales se integren plenamente en las actividades de cooperación, al tiempo que consolidamos nuestra labor en ámbitos clave como los de la energía, la tecnología medioambiental y la biodiversidad.

La CE también presta una sustancial **ayuda humanitaria** en Asia. Durante los tres últimos años (1998-2000), la ayuda humanitaria ascendió a 77,4 millones de euros anuales de media,

¹⁴ En 1998-1999, los donantes comunitarios aportaron en conjunto, de media, el 30,4 % de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) destinada a Asia, justo detrás de Japón (50,9 %) pero muy por delante de los Estados Unidos (9,2 %). Estas cifras se pueden comparar con el 47,5 % que representó la AOD de la Unión a escala mundial, frente al 27,2 % de Japón y el 16,2 % de los Estados Unidos. (Fuente: CAD).

¹⁵ «Política de desarrollo de la Comunidad Europea», COM(2000) 212, 26 de abril de 2000.

destinados a remediar desastres naturales o causados por el hombre. Esta cifra representó un 12,8 % del total de la ayuda humanitaria de la CE en todo el mundo. Sólo en el año 2000, se suministró ayuda humanitaria a una docena de países asiáticos, en función de las necesidades. Se realizaron particulares esfuerzos en Afganistán, Camboya, India, Indonesia, Corea del Norte, Mongolia, Filipinas, Tailandia (refugiados birmanos) y Timor Oriental. A principios de este año se destinó una importante suma a las víctimas del terremoto de Gujarat (India). También se ha seguido trabajando en la prevención de catástrofes, con la financiación en el año 2000 de la segunda fase del programa DipEcho ¹⁶.

Un elemento que no parece haber cambiado demasiado es el grado de **conciencia mutua** entre nuestras dos regiones, pues los estereotipos por ambas partes aún hacen que se considere a la UE introspectiva y anticuada y a Asia como un continente distante y exótico que presenta más desafíos que oportunidades. Aún queda mucho por hacer para mejorar la imagen de Europa en Asia. En este sentido, será imperativo reforzar y ampliar la red de Delegaciones de la CE en la región ¹⁷.

La Unión Europea y la emergente Asia Oriental: China y la ASEAN

En la mayor parte de las economías emergentes del Asia Oriental se ha reanudado el crecimiento después de la crisis económica, y su actual proceso de transformación está modificando el aspecto de la región. Las relaciones políticas y económicas de la UE con estos países se han intensificado mucho desde 1994, y las actividades de cooperación se han multiplicado.

Nuestras relaciones con China siguen intensificándose gracias a los frecuentes contactos a todos los niveles, desde las cumbres anuales a las reuniones de expertos. La reunión ministerial UE-ASEAN celebrada en Vientián en diciembre de 2000 fue todo un éxito y sentó las bases para un mayor fortalecimiento de estas sostenidas relaciones, y la UE desempeña un papel cada vez más activo en el foro regional de la ASEAN.

La permanente intensificación de nuestras relaciones con estos países y los resultados concretos que se obtengan constituirán la prueba de fuego de las relaciones UE-Asia en los próximos años.

Además, será importante reforzar los intercambios culturales y educativos con la región (en el marco de nuestros programas de cooperación económica), intensificar y ampliar la lista de seminarios y conferencias en los que participan los responsables de la formulación de políticas y los grupos de expertos de ambas regiones y reforzar las actividades de información y comunicación a través de nuestras Delegaciones y de Internet.

4. OBJETIVOS, PRIORIDADES Y ELEMENTOS DE ACCIÓN

4.1. Objetivos generales y prioridades

Los objetivos generales de política de la UE en sus relaciones con Asia, al igual que con otras regiones del mundo, son los establecidos en los Tratados de la UE y la CE. Para transformar

¹⁶ En el periodo 1998-2000 Asia fue el tercer beneficiario de la ayuda humanitaria de la CE, por detrás de la antigua Yugoslavia (36,8 % del total de compromisos) y los países ACP (24,4 %), y por delante de los países de la CEI (7,9 %), Oriente Medio y Norte de África (6,3 %) y América Latina (6,1 %).

¹⁷ Actualmente, la UE tiene doce Delegaciones en la región: Colombo, Dhaka, Islamabad, Nueva Delhi, Bangkok, Hanoi, Yakarta, Manila, Pekín (más una oficina en Hong Kong), Seúl, Tokio y Canberra. Dos de ellas (Hanoi y Colombo) han estado abiertas desde 1994.

estos objetivos generales en prioridades y elementos de acción estratégicos claros deberíamos adoptar un enfoque coherente y exhaustivo que tenga en cuenta la diversidad de Asia. Este enfoque debería ser realista y concreto, y establecer prioridades claras que sea posible abordar con los recursos disponibles. También debería subrayar la ventaja comparativa de la UE y el valor añadido que puede ofrecer, reflejando, por ejemplo, su papel como el mayor mercado único del mundo y la principal fuente de IED, AOD y ayuda humanitaria. Por último, debería hacer especial hincapié en aquellos ámbitos en los que la propia experiencia y diversidad de la UE puede ser especialmente relevante para abordar cuestiones como la cooperación regional y la política social.

En particular, nuestro enfoque debería reflejar la **agenda del mañana**, un orden del día que mire hacia el futuro de una Unión Europea ampliada, y las implicaciones de dicha ampliación en nuestras relaciones con Asia, en relación con cada uno de los tres pilares. En este contexto, y teniendo en cuenta los objetivos generales de la UE, los logros y asuntos pendientes de años anteriores, y los nuevos desafíos que se presentan, podemos definir un claro **objetivo básico** en el que basar el desarrollo de las relaciones UE-Asia durante los próximos diez años: debemos concentrarnos en **consolidar la presencia económica y política de la UE en toda la región y aumentarla hasta un nivel que se corresponda con el mayor peso en el mundo de una UE ampliada**.

Para lograr este objetivo, deberíamos centrar nuestros esfuerzos principalmente en los siguientes aspectos:

- contribuir a **la paz y la seguridad en la región y en todo el mundo**, aumentando nuestro compromiso con la región;
- consolidar los intercambios comerciales y la inversión en ambas direcciones;
- promover el **desarrollo de los países menos prósperos** de la región, tratando de resolver las principales causas de la pobreza;
- fomentar la democratización, la buena gobernanza y el Estado de Derecho;
- establecer **asociaciones y alianzas globales** con los países asiáticos, en foros internacionales adecuados, para contribuir a hacer frente tanto a los desafíos de la mundialización como a las oportunidades que ofrece, y aumentar nuestros esfuerzos conjuntos en materia de seguridad y medio ambiente mundiales
- contribuir al **aumento de la conciencia de Europa en Asia** (y viceversa)

4.2. Elementos de acción en el conjunto de la región

A. Para contribuir a **la paz y la seguridad** en la región y en todo el mundo, la UE debería centrarse principalmente en:

- Reforzar nuestro compromiso con Asia en relación con las **cuestiones de seguridad regionales y mundiales** antiguas y nuevas, tanto en nuestras relaciones regionales y bilaterales como en el marco de las Naciones Unidas. En particular, la UE debería tener un activo papel en los foros de cooperación regional, como el foro regional de la ASEAN, y en los de diálogo interregional, como el ASEM.
- Apoyar los **esfuerzos de prevención de conflictos** y promover un mayor intercambio de experiencias entre Europa y Asia en relación con medidas de consolidación de la confianza

a más largo plazo. En particular, la Comisión se guiará por su reciente Comunicación sobre la prevención de conflictos¹⁸, fomentando las medidas preventivas en un marco de cooperación y coordinación internacional y movilizándolo todos los instrumentos comunitarios con mayor eficacia.

- Reforzar nuestro diálogo y cooperación con Asia en el ámbito de la **justicia y los asuntos internos**. Los temas relacionados con los visados, el asilo, la inmigración y otras políticas relativas a la libre circulación de las personas están adquiriendo mayor importancia en nuestras relaciones con Asia, al igual que con otras regiones. Además de abordar estas cuestiones, deberíamos aumentar nuestra labor conjunta para combatir la delincuencia transnacional, por ejemplo en materia de lucha contra las drogas, tráfico de seres humanos, tráfico de armas, blanqueo de dinero, explotación de los inmigrantes y lucha contra la corrupción.

En nuestras relaciones políticas y de seguridad con Asia deberíamos:

- *reforzar nuestro compromiso en cuestiones de seguridad a escala regional y mundial,*
- *reforzar nuestro diálogo y cooperación sobre las cuestiones relacionadas con la prevención de conflictos,*
- *mejorar nuestra cooperación en el ámbito de la justicia y los asuntos internos.*

B. Para consolidar los **intercambios comerciales y los flujos de inversión en ambas direcciones**, la UE debería centrarse en particular en:

- Seguir intensificando las **relaciones económicas bilaterales** con nuestros socios asiáticos, en particular aumentando los esfuerzos destinados a mejorar las condiciones de inversión y acceso al mercado en ambas regiones y ayudando a los países que se esfuerzan por crear un entorno empresarial propicio al comercio y la inversión. Será especialmente importante dedicar mayor empeño a reducir las barreras técnicas al comercio y promover la transparencia y la previsibilidad del marco normativo. También deberíamos reforzar nuestra cooperación con agrupaciones regionales como la ASEAN (que constituyen una fuerza de liberalización y progreso en el ámbito del comercio y la inversión) y estudiar medios de reforzar nuestros vínculos comerciales y de inversión con los distintos países asiáticos.
- Ayudar a desarrollar la **cooperación del sector privado** entre Europa y Asia, en beneficio mutuo, apoyando los contactos entre los operadores económicos europeos (especialmente las PYME) y asiáticos. Se debería prestar también especial atención a los sectores de las altas tecnologías, por ejemplo los de tecnologías de la información y las comunicaciones, transporte y energía, pues serán determinantes en nuestro futuro común. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) seguirá prestando apoyo a las inversiones europeas en la región.
- reforzar nuestro diálogo sobre **política económica y financiera** y promover una sólida reforma normativa en los sectores empresarial y financiero. La experiencia de Europa en la cooperación regional en materia de política económica y financiera puede ser muy interesante para Asia. También deberíamos animar a Asia a aprovechar al máximo las nuevas oportunidades que ofrece el euro

¹⁸

«Prevención de conflictos» (COM(2001) 211, de 11 de abril de 2001).

- Mejorar el **acceso al mercado de los países en desarrollo más pobres**, por ejemplo mediante una eficaz ejecución de la recientemente aprobada iniciativa «Todo menos armas» y la constante mejora de nuestro sistema de preferencias generalizadas (SPG), de conformidad con las políticas comunitarias vigentes. Asimismo, deberíamos animar a los países con ingresos medios de la región a reforzar su contribución en este ámbito.
- Tomar en consideración el papel esencial del transporte para la continuación y desarrollo del comercio entre Europa y Asia, así como la interdependencia creciente de ambas regiones en lo que respecta al suministro y demanda de energía. Por otra parte, la cooperación entre Europa y Asia en lo que respecta al consumo de energía por los transportes y la industria será necesaria si se quieren alcanzar los objetivos del Protocolo de Kioto en materia de cambio climático.

Para mejorar nuestros vínculos económicos y comerciales con los socios asiáticos deberíamos:

- *consolidar nuestras relaciones económicas bilaterales, reduciendo las barreras no arancelarias al comercio, facilitando la inversión y contribuyendo a establecer un entorno normativo propicio al desarrollo,*
- *apoyar la cooperación entre los operadores económicos de ambas regiones,*
- *reforzar el diálogo político en torno a las cuestiones económicas y financieras y promover la utilización del euro a escala internacional,*
- *seguir garantizando un acceso favorable al mercado para los países en desarrollo más pobres,*
- *reconocer el papel del transporte y de la energía en nuestras relaciones comerciales, así como el impacto de ambos sectores en el medio ambiente.*

C. Para promover el desarrollo en la región, la UE debería centrarse principalmente en los siguientes aspectos:

- Aumentar nuestros esfuerzos en pro de la **reducción de la pobreza**, en particular en los países más pobres de la región, y contribuir al logro de los objetivos internacionales de desarrollo para el 2015. Para ello, se prestará especial atención a las principales cuestiones relacionadas con la pobreza y los nuevos métodos de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Declaración Conjunta de la Comisión y el Consejo sobre la política de desarrollo de la CE¹⁹; los temas más interesantes para Asia podrán incluir el desarrollo y el comercio, programas sectoriales en ámbitos sociales (principalmente educación y sanidad), gobernanza social y económica y desarrollo de la capacidad institucional, y vínculo entre la conservación del medio ambiente y la pobreza.
- Reforzar nuestro **diálogo sobre política social**, compartiendo la experiencia europea en hacer frente a los retos de la modernización y la mundialización. El diálogo y el intercambio de las mejores prácticas sobre la relación entre el comercio y el desarrollo social, incluida la promoción de las normas fundamentales del trabajo²⁰, pueden tener efectos muy positivos. No existe un único «modelo europeo» de gobernanza social, pero la propia diversidad de Europa y nuestra prolongada experiencia en trabajar para combinar el

¹⁹ Declaración del Consejo de Desarrollo de noviembre de 2000.

²⁰ «Promover las normas fundamentales del trabajo y mejorar la gobernanza social en el contexto de la mundialización» (COM(2001) 416, de 18.7.2001).

dinamismo económico con la equidad social pueden ser especialmente interesantes para muchos socios asiáticos.

- Proseguir con firmeza la reforma de la **gestión de la ayuda exterior de la CE**²¹, al objeto de garantizar que los limitados recursos comunitarios se destinan a obtener los mejores resultados posibles.

Para promover el desarrollo, la UE debe colaborar con sus socios asiáticos para:

- *reducir la pobreza en los países en desarrollo más pobres de la región,*
- *reforzar el diálogo sobre cuestiones de política social,*
- *completar la reforma de su gestión de la ayuda exterior.*

D. Para fomentar la **democratización, la buena gobernanza y el Estado de Derecho, así como el respeto de los derechos humanos**, deberíamos, de conformidad con la reciente Comunicación de la Comisión sobre esta cuestión²²:

- Trabajar en estrecha colaboración con Asia para fomentar el **respeto del carácter universal e indivisible de los derechos humanos** y el mantenimiento de un diálogo constructivo tanto en los foros bilaterales (diálogo sobre derechos humanos UE-China) como en los foros regionales y multilaterales, principalmente en las Naciones Unidas y sus diversos organismos, en particular la OIT. Asimismo, deberíamos perseguir activamente la firma y ratificación de los principales instrumentos de derechos humanos por los países que aún no lo han hecho.
- Fomentar el fortalecimiento **de la sociedad civil** en toda la región y promover un diálogo más amplio entre nuestras respectivas sociedades civiles.
- Introducir las **cuestiones relativas a los derechos humanos y la gobernanza** en nuestras actividades de cooperación con Asia.

Para promover la democratización, la buena gobernanza y el Estado de Derecho, así como el respeto de los derechos humanos, deberíamos reforzar nuestro diálogo bilateral y multilateral con nuestros socios asiáticos, fomentar el diálogo en la sociedad civil y garantizar la inclusión de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la gobernanza en nuestras actividades de cooperación.

E. Para establecer asociaciones y alianzas globales con los socios asiáticos, deberíamos prestar especial atención a:

- Trabajar conjuntamente para reforzar nuestra cooperación en las **Naciones Unidas**, por ejemplo en defensa de la rápida y total ratificación de los principales instrumentos internacionales, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT) o los convenios sobre armas ligeras y minas antipersona, y de un futuro instrumento anticorrupción de carácter global; mejorar el régimen de no proliferación y los esfuerzos por controlar otras armas de destrucción masiva; trabajar en la reforma del sistema de las Naciones Unidas, incluida una completa reforma del Consejo de Seguridad

²¹ «Reforma de la gestión de la ayuda exterior» (SEC(2000) 814, de 16 de mayo de 2000).

²² «El papel de la Unión Europea en el fomento de los derechos humanos y la democratización en los terceros países» (COM(2001) 252, de 8 de mayo de 2001).

en todos sus aspectos; sostener los esfuerzos de las Naciones Unidas por mantener la paz promoviendo una ejecución a tiempo de las recomendaciones del Informe Brahimi, y reforzar el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas promoviendo el rápido y completo pago por los socios de todas sus contribuciones, sobre la base de los nuevos baremos de valoración e incluidos los atrasos.

- Reforzar el marco internacional abierto y basado en normas de la **OMC**, tanto mediante el apoyo a un rápido inicio de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales que dé buenos resultados como mediante el apoyo a la adhesión cuanto antes de China y otros países y economías asiáticos que aún no son miembros de esta organización. La única manera realista de promover nuestros intereses mutuos y salvaguardar los intereses particulares de los países en desarrollo más pobres es adoptar un enfoque multilateral.
- Abordar los **desafíos medioambientales** mundiales, regionales y locales colaborando en los foros internacionales para intensificar nuestros esfuerzos conjuntos en relación con el cambio climático y el deterioro de los recursos mundiales y apoyando las iniciativas orientadas a promover una gestión sostenible de los recursos mundiales y hacer frente a los problemas ambientales urbanos e industriales. El cambio climático, por ejemplo, es una grave amenaza en numerosos países asiáticos, y la UE debería redoblar su empeño en hacer frente a estas cuestiones en colaboración con los países más desarrollados de Asia. Asimismo, deberíamos tratar de introducir consideraciones ambientales en todos los ámbitos de cooperación bilateral e interregional, incluidos nuestros esfuerzos de cooperación tecnológica y científica.
- Reforzar nuestro diálogo y cooperación con Asia en el ámbito de los **desafíos globales**, y en particular en relación con la lucha contra la delincuencia transnacional, el terrorismo, la corrupción, la xenofobia, el racismo y cualquier forma de fundamentalismo, así como contra las pandemias (en particular, el VIH/SIDA), además de dedicar esfuerzos a mejorar el acceso de los países más pobres de Asia a las **oportunidades globales** derivadas de las nuevas tecnologías y contribuir a la reducción de las distancias existentes en materia digital y de conocimientos.
- Abordar la necesidad de reforzar la **cooperación tecnológica y científica** interregional, al objeto de promover la aplicación de análisis y soluciones conjuntos a los problemas regionales y mundiales comunes.

Para establecer asociaciones globales con nuestros socios asiáticos, debemos trabajar juntos, en particular para:

- *mejorar el trabajo de las Naciones Unidas y sus diversas agencias,*
- *reforzar el sistema comercial internacional abierto de la OMC,*
- *proteger el medio ambiente mundial,*
- *hacer frente a los desafíos globales y, al mismo tiempo, aprovechar al máximo las oportunidades globales.*

F. Para contribuir al aumento de la conciencia de la UE en Asia, expresando mejor nuestra presencia económica y política en la región y sobre la base de la adopción de la moneda única y la definición de una política exterior y de seguridad común más eficaz, deberíamos, en particular:

- Mejorar la imagen de la UE en Asia, reforzar y ampliar nuestra **red de Delegaciones** en la región, mejorar la coordinación comunitaria a todos los niveles e intensificar nuestra labor de comunicación e información en la región. Como se indica en la reciente Comunicación de la Comisión relativa al desarrollo del Servicio Exterior²³, la Comisión propone, además de reforzar las Delegaciones ya existentes (especialmente en el contexto de la desconcentración de la gestión de las ayudas), abrir nuevas Delegaciones en aquellos países donde tenemos una insuficiente representación política, teniendo en cuenta las cuestiones relacionadas con la cooperación y con el comercio. En particular, se propone abrir nuevas Delegaciones en Malasia y en Singapur, así como en Camboya, Laos y Nepal. Se contemplará también la apertura de una oficina de representación comercial en Taiwán.
- Trabajar para reforzar los **intercambios educativos, científicos y culturales** con Asia mediante el apoyo a una mayor colaboración entre las instituciones de enseñanza superior, la intensificación de los intercambios de personal docente, científicos y estudiantes entre ambas regiones y la promoción de redes estructurales que faciliten una cooperación beneficiosa para ambas partes. Aunque Europa tiene mucho que ofrecer en el ámbito de la enseñanza superior²⁴ y la investigación científica, la mayor parte de los estudiantes asiáticos que cursan estudios en otro país se inclinan por Norteamérica o Australasia como primera opción. Del mismo modo, el número de académicos y estudiantes europeos que tienen algún vínculo con Asia sigue siendo muy reducido, y los estudios europeos siguen siendo un campo apenas desarrollado en la mayoría de los países asiáticos.
- Promover el fortalecimiento y la ampliación de las **asociaciones entre nuestras respectivas sociedades civiles** (ya sea entre nuestros representantes parlamentarios, autoridades locales, ONG, asociaciones juveniles y asociaciones de consumidores o profesionales), así como la intensificación de los **contactos y redes intelectuales** en relación con los desafíos a que deben enfrentarse las dos regiones.

Para mejorar la presencia general de la UE en Asia deberíamos:

- *reforzar y ampliar la red de Delegaciones de la CE en la región,*
- *tratar de reforzar los intercambios educativos y culturales entre ambas regiones y promover mayores contactos e intercambios intelectuales entre nuestras respectivas sociedades civiles.*

4.3. Elementos de acción en las distintas regiones de Asia

Las prioridades y elementos de acción estratégicos descritos en el epígrafe anterior constituyen una base común sobre la que asentar las relaciones entre la Unión Europea y los países asiáticos, y debería servirnos de guía (*mutatis mutandis*) para desarrollar nuestras relaciones con Asia en su conjunto. Al objeto de dar debida cuenta de la diversidad de Asia, habría que seguir desarrollando estas directrices generales en relación con cada subregión de Asia y cada uno de nuestros principales socios en la región, tanto en nuestras estrategias de cooperación al desarrollo con cada país en desarrollo como en las ocasionales comunicaciones relativas a nuestros principales socios. No obstante, ya podemos indicar algunas cuestiones clave a las que debemos prestar atención en cada una de las principales regiones de Asia.

²³ «Desarrollo del Servicio Exterior» (COM(2001) 381, 3 de julio de 2001).

²⁴ «Refuerzo de la cooperación con terceros países en materia de enseñanza superior» (COM(2001) 385, de 18 de julio de 2001).

Asia Meridional

Las constantes tensiones entre la India y Pakistán (y la imperativa necesidad de fomentar los avances hacia el desarme nuclear y la resolución pacífica del conflicto de Cachemira) y la amenaza que suponen para la estabilidad regional el terrorismo, el fundamentalismo religioso y el conflicto étnico (principalmente en Afganistán y Sri Lanka), ilustran la importancia que tienen las cuestiones de política y de seguridad en el subcontinente asiático. La UE debería profundizar la reflexión sobre los principales desafíos políticos de la región y prepararse para adoptar un enfoque más enérgico y orientado hacia el futuro en su diálogo político con los principales países de la zona. La importancia de la India en la escena mundial y regional y la mejora de las relaciones UE-India son cuestiones a las que prestaremos especial atención. En cuanto a Pakistán, la pronta restauración de la democracia parlamentaria será básica de cara a una posible mejora de nuestra cooperación con este país.

Probablemente las dudas en torno a la mundialización y la celebración de una nueva ronda de la OMC han sido mayores en Asia Meridional que en otras zonas de Asia. La UE debería tenerlo en cuenta al elaborar su estrategia económica y comercial global para esta región, reforzando el diálogo con los países que la integran sobre la liberación del comercio y la inversión y sobre la reforma normativa, y abordando las preocupaciones comerciales de ambas partes. En la India, la fortaleza del sector de las altas tecnologías y las actuales reformas económicas deberían utilizarse para impulsar el interés de los operadores económicos europeos en el subcontinente. Se deberían fomentar los esfuerzos encaminados a promover la cooperación económica subregional en el marco de la Asociación de Cooperación Regional de Asia Meridional (ACRAM), así como una mayor integración de Asia Meridional en la región (por ejemplo mediante la ampliación de la participación asiática en la ASEM). El aumento de la conciencia mutua entre la UE y el Asia Meridional seguirá siendo prioritario.

El apoyo a la lucha contra la pobreza será fundamental en los esfuerzos de cooperación de la UE. Al objeto de aprovechar al máximo nuestros limitados recursos, las actividades en sectores como la sanidad y la educación se centrarán cada vez más en el apoyo sectorial y la modernización de la normativa. Cada vez trabajaremos más estrechamente con las autoridades regionales y locales y con las administraciones nacionales. La labor de las ONG será de vital importancia, y se deberían fomentar los contactos entre agrupaciones de la sociedad civil en Europa y en la región. El desarrollo del comercio y la reforma económica recibirán una especial atención, puesto que será esencial lograr un crecimiento con una base más amplia y mejorar el entorno de los intercambios comerciales y la inversión para reducir la pobreza en toda la región. La coordinación de los esfuerzos de cooperación de la CE y los Estados miembros ya demostró su eficacia en la respuesta al terremoto de Gujarat, y debería servir como un modelo de las mejores prácticas para reforzar la complementariedad y la acción concertada entre todos los donantes de la UE.

En general, en nuestras relaciones con el Asia Meridional deberíamos reforzar la cooperación y el diálogo en torno a las cuestiones de seguridad, economía y comercio, y reducción de la pobreza; también se dará prioridad a las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la prevención de los conflictos.

En el caso concreto de la India, el fortalecimiento de nuestra cooperación bilateral en materia política, económica y social debería ir de la mano con una mejora de la asociación en relación con las cuestiones de interés mundial.

Sudeste Asiático

Dado que la ASEAN y su foro regional seguirán siendo centrales en nuestro diálogo sobre política y seguridad con el Sudeste Asiático, para la UE será fundamental tener un activo papel en dicho foro. Más en general, nuestro diálogo con la ASEAN y sus países miembros debería ayudarnos a identificar ámbitos en los que la ASEAN y la UE puedan desarrollar su colaboración en torno a las cuestiones de seguridad mundial y los desafíos globales, tales como las drogas y la delincuencia transnacional. Deberíamos seguir apoyando plenamente los esfuerzos de prevención de conflictos en la región (por ejemplo en los archipiélagos de Indonesia y Filipinas y en Birmania/Myanmar), así como los intentos de la sociedad civil de promover la transparencia, la buena gobernanza y el Estado de Derecho. En nuestro diálogo político con la ASEAN y sus países miembros deberíamos prestar atención a las cuestiones relativas a los derechos humanos

En nuestras relaciones económicas con la ASEAN y sus Estados miembros, deberíamos colaborar para reforzar la OMC, impulsar la simplificación del comercio y la inversión y contribuir a que la reforma económica y financiera siga adelante. Será importante fomentar mayores contactos entre los operadores económicos de ambas regiones, en particular en los sectores de las nuevas tecnologías. Asimismo, se apoyarán los esfuerzos encaminados a reforzar los vínculos educativos, intelectuales y culturales.

En los países con bajos ingresos de la región deberíamos prestar apoyo a los gobiernos comprometidos en la lucha contra la reducción de la pobreza, mientras que en las economías más avanzadas se debería hacer especial hincapié en impulsar la reforma de la política social y en abordar las cuestiones urbanas y ambientales. El apoyo a la mejora del clima de inversión y comercio supondrá una contribución muy importante de cara al desarrollo y el crecimiento económico en todos los países. Los esfuerzos de la sociedad civil por hacer frente a las cuestiones relacionadas con la pobreza, la gobernanza y la política social seguirán mereciendo nuestro apoyo, y se seguirá fomentando el diálogo entre los distintos grupos de la sociedad civil de las dos regiones.

En los próximos años seguirá siendo prioritario seguir reforzando nuestra duradera asociación con la ASEAN. Esta prioridad deberá reflejarse tanto en un completo y más profundo diálogo con la ASEAN en su conjunto como en una mejora de nuestras relaciones bilaterales con los principales socios de esta asociación. También deberíamos apoyar activamente la integración regional, fomentando la solidaridad mutua dentro de la ASEAN.

Indonesia, por ser el país más grande de la región (y el cuarto más poblado del mundo) seguirá ejerciendo una influencia dominante en la región; por consiguiente, cualquier nuevo deterioro de la situación en el país podría tener repercusiones muy negativas en sus vecinos. La CE seguirá aplicando la estrategia definida en la Comunicación sobre Indonesia del pasado año²⁵, y reflexionando sobre la mejor manera de reforzar sus relaciones políticas, económicas y de cooperación con este país.

Desde la década de 1970, las relaciones UE-ASEAN han sido una constante en nuestras asociaciones con Asia. Los últimos acontecimientos que se han producido en la región hacen aún más importante reforzar nuestra cooperación en todos los ámbitos: político, económico y social. Deberá prestarse especial atención a la mejora del entendimiento mutuo y el desarrollo de asociaciones globales, así como a la necesidad de fortalecer nuestras relaciones con los principales socios de la ASEAN.

Nordeste Asiático

²⁵ «Desarrollo de las relaciones entre Indonesia y la Unión Europea» (COM(00) 50, 2.02.00).

En los próximos años, la consolidación de nuestras relaciones con **China** representará una gran oportunidad y todo un reto. China se ha convertido en una potencia regional, y la economía china, estimulada por la significativa afluencia de inversión extranjera y tecnologías, está subiendo con mucha rapidez en la escala tecnológica. China ya se está convirtiendo en un importante competidor para las economías más desarrolladas de la región y de todo el mundo, y su adhesión a la OMC sin duda contribuirá a aumentar la eficacia y la competitividad de su economía. Esta creciente potencia económica probablemente se traducirá en una mayor relevancia de China en la escena regional e internacional.

La UE tiene un evidente interés en garantizar que China desempeñe un constructivo y cooperativo papel no sólo en la región, sino en todo el mundo. Por tanto, para lograr alcanzar los objetivos a largo plazo de las relaciones bilaterales UE-China definidas en 1998 y ampliadas en 2001²⁶, trataremos de aumentar el compromiso de China hacia las cuestiones bilaterales y mundiales. En particular, trabajaremos para:

- velar por que China siga desarrollándose de modo sostenible lo que la ayudará a desempeñar un papel constructivo y cooperativo;
- incorporar más a China en la comunidad internacional, centrando y reforzando constantemente nuestro diálogo político;
- apoyar la transición de China hacia una sociedad abierta, a través de un diálogo centrado en los derechos humanos y orientado a la obtención de resultados, y colaborando con China mediante nuestro apoyo a las reformas básicas;
- apoyar la integración de China en la economía mundial, promoviendo su rápida adhesión a la OMC, utilizando nuestros programas de ayuda y mejorando nuestro diálogo sobre los principales ámbitos de política para contribuir a que la adhesión a la OMC y el proceso de reforma económica y social sean todo un éxito;
- mejorar la eficacia de nuestra asistencia a China, centrando nuestros programas en tres ámbitos principales: apoyo al proceso de reforma, promoción del desarrollo sostenible, cooperación científica y técnica²⁷, fomento de las iniciativas de buena gobernanza y promoción del Estado de Derecho.

En lo que se refiere a las Regiones Administrativas Especiales (RAE) de **Hong Kong** y **Macao**, la UE tratará de garantizar que su autonomía se confirma en el marco del principio «un país, dos sistemas» descrito en las leyes básicas de ambas RAE. Este es un principio básico en la política comunitaria hacia los territorios y uno de los principales elementos de nuestras relaciones con China. Los documentos de política de la Comisión de 1997 y 1999 relativos a nuestras relaciones con cada región²⁸ sentaron una base más sólida para nuestras relaciones con las dos RAE y comprometieron a la UE a observar los acontecimientos y elaborar informes anuales de cada una de ellas.

²⁶ Los objetivos a largo plazo descritos en la Comunicación de la Comisión de 1998 («Creación de una asociación global con China», COM(98) 181, 25.03.98) en general siguen siendo válidos actualmente y han recibido una orientación más a medio plazo en nuestra Comunicación de 2001: «Estrategia de la Unión Europea respecto de China: puesta en práctica de la Comunicación de 1998 y nuevas medidas para reforzar la eficacia de la política de la UE» (COM(2001) 265).

²⁷ Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la República Popular de China (DO L 6 de 11.1.2000, p. 40).

²⁸ «La Unión Europea y Hong Kong: más allá de 1997» (COM(97) 171, 23.04.97) y «La Unión Europea y Macao: más allá del año 2000» (COM(99) 484, 12.11.99).

Taiwán, país que la UE reconoce como territorio aduanero independiente pero no como Estado soberano, es el tercer socio comercial bilateral de la UE en Asia. Su adhesión a la OMC, aún pendiente, debería contribuir a aumentar los intercambios comerciales y la inversión, así como el diálogo sobre estas cuestiones. La UE está convencida de que el tema de los estrechos únicamente se podrá resolver por la vía pacífica y mediante un diálogo constructivo.

En cuanto a **Japón**, las relaciones bilaterales se han desarrollado considerablemente desde la firma de la Declaración Conjunta de 1991 y se ha instaurado un amplio y permanente diálogo. Esto refleja en gran medida una creciente conciencia mutua de los intereses compartidos, por ejemplo en torno a la salud del sistema multilateral, los desafíos comunes como la degradación del medio ambiente y el envejecimiento de la sociedad y los valores compartidos como los derechos humanos y el Estado de Derecho. Sin embargo, el prolongado estancamiento económico de Japón ha resultado preocupante debido a sus posibles efectos negativos en la economía mundial y en las previsiones de crecimiento de los países asiáticos en desarrollo, además de deprimir la demanda de exportaciones comunitarias y agravar aún más el ya de por sí amplio desequilibrio bilateral. Además, aunque la cooperación entre la UE y Japón en el ámbito de la política exterior está aumentando, podría reforzarse considerablemente, tal y como se reconoció en la cumbre UE-Japón de julio de 2000.

Frente a esta situación, las acciones prioritarias incluyen:

- Adoptar un plan de acción conjunto en la cumbre UE-Japón de 2001 que identifique diversas iniciativas de cooperación destinadas a dar visibilidad política y un contenido tangible a nuestras relaciones en los próximos diez años. Esto nos ayudará a avanzar desde el diálogo hacia una mayor coordinación de las políticas y acciones conjuntas específicas en los ámbitos político y de seguridad, económico, de justicia y social.
- Establecer un adecuado diálogo sobre reforma normativa, con el fin de revitalizar la economía japonesa mediante una mayor apertura de los mercados y el fomento de la inversión directa de la UE.
- Aumentar la cooperación UE-Japón a escala multilateral, tanto en la OMC (con el objetivo inmediato de poner en marcha una nueva ronda en Doha) como en el ámbito del medio ambiente (con el fin de lograr la ratificación y ejecución del Protocolo de Kioto).
- Animar a Japón a asumir un mayor compromiso con sus vecinos más cercanos en los ámbitos de la no proliferación, los derechos humanos, el Estado de Derecho, etc.

Entre los principales acontecimientos recientes en la **península de Corea** cabe destacar los considerables avances hacia la liberalización política y la reforma económica en Corea del Sur bajo el mandato del presidente Kim Dae-Jung; los primeros pasos hacia la normalización en las relaciones entre las dos Coreas gracias a la denominada «*Sunshine Policy*» del presidente Kim y su reunión del pasado año con el presidente de Corea del Norte, Kim Jong-il; y, en nuestras relaciones bilaterales, la entrada en vigor el pasado 1 de abril de 2001 del Acuerdo marco UE-Corea del Sur y su Declaración política, en la que se pone de manifiesto la creciente fortaleza de nuestras relaciones políticas y económicas, así como la reciente apertura de relaciones diplomáticas con la República Popular Democrática de Corea. Las prioridades de acción inmediatas incluirán:

- Animar a Corea del Sur a perseverar en el camino de la reforma económica.

- Prestar un apoyo continuado al proceso de reconciliación entre las dos Coreas, desarrollando el diálogo de la UE con Corea del Norte sobre la base de los principios adoptados por el Consejo en octubre y noviembre de 2000 (respeto de los derechos humanos, no proliferación y reforma económica). Esto incluirá un aumento controlado de las actividades de asistencia de la Comisión, al objeto de prestar ayuda en las críticas fases preliminares de la reforma económica, y favorecer una mayor apertura de Corea del Norte al exterior.
- Ejecutar eficazmente el Acuerdo marco, incluida, en particular, la mejora de las relaciones comerciales y de inversión en ambas direcciones, junto con iniciativas de cooperación apropiadas en beneficio mutuo.
- Mantener una continuada cooperación con Corea del Sur en el contexto de la OMC.

Para mejorar nuestras relaciones con los países del Nordeste Asiático, en particular dedicaremos esfuerzos a:

- *reforzar nuestro compromiso con China y apoyar su integración en la economía mundial y su transición hacia una sociedad abierta,*
- *establecer una asociación regional y mundial más fuerte con Japón en el ámbito de político, económico y social,*
- *desarrollar nuestra asociación con Corea del Sur y apoyar el proceso de reconciliación entre las dos Coreas,*
- *fortalecer nuestras relaciones económicas y comerciales con el conjunto de la región y promover las reformas necesarias.*

Australasia

Nuestras relaciones con **Australia** y **Nueva Zelanda** han evolucionado muy positivamente en los últimos años y ya no están dominadas en la misma medida por las cuestiones relativas al comercio agrario. De hecho, estos países son ahora importantes socios comerciales y de inversión globales de la UE y están adquiriendo una significativa relevancia como socios políticos, pues se han convertido en una importante fuerza estabilizadora para toda la región de Asia-Pacífico. A nivel multilateral la UE también puede profundizar su cooperación con estos dos países.

Las prioridades de acción son las siguientes:

- Seguir desarrollando el comercio y la inversión en ambas direcciones y, al mismo tiempo, tratar de ejecutar valiosas iniciativas de cooperación –por ejemplo en los ámbitos de educación, ciencia y tecnología, investigación, desarrollo y políticas de migración– al objeto de profundizar las relaciones.
- Establecer alianzas más sólidas a escala multilateral, en especial en la OMC, con vistas a la celebración de una nueva ronda en Doha, y en el sector del medio ambiente, con vistas a la ratificación y ejecución del Protocolo de Kioto.
- Intensificar la cooperación en materia de política y ayuda al desarrollo en la región.

Para mejorar las relaciones con Australia y Nueva Zelanda, nos centraremos principalmente en:

- ampliar nuestras relaciones comerciales y económicas e intensificar nuestra cooperación,*
- reforzar nuestra cooperación en las cuestiones de interés regional y mundial.*

Foros regionales

En contraste con nuestras relaciones con América Latina o los países ACP o del Mediterráneo, no existe un foro en el que Europa y Asia puedan interactuar. La UE mantiene una duradera relación con el Sudeste Asiático a través de la asociación con la ASEAN, que se remonta a los últimos años de la década de 1970. En el Asia Meridional, desde la década de 1990 hemos trabajado para intensificar nuestras relaciones con la ACRAM. Por último, en lo que se refiere al Asia Oriental, cabe destacar la rápida evolución del proceso ASEM desde sus inicios en 1996.

Las posibilidades de fortalecer las relaciones UE-ASEAN y UE-ACRAM ya se han analizado en otra parte de este documento. El foro regional de la ASEAN (que tiene un interés muy especial por ser uno de los pocos foros en que participan los países del Sudeste Asiático) seguirá adquiriendo importancia a medida que se intensifiquen sus actividades, y la UE sin duda desempeñará un activo papel en él.

La Comisión ha subrayado la importancia que concede al proceso ASEM²⁹ y el campo que abre a la mejora del diálogo y la cooperación entre Asia y Europa sobre la base de una asociación igualitaria y de respeto mutuo. El proceso ASEM ha supuesto un excelente ejemplo de cooperación interregional, y seguiremos trabajando para garantizar que pueda seguir avanzando en cada uno de sus «tres pilares» (político, económico y social). En particular, deberíamos aprovechar todo el potencial de la ASEM como foro para el intercambio informal de opiniones que promuevan el entendimiento mutuo y mejoren la cooperación, además de utilizar este foro para obtener resultados concretos en los diversos ámbitos de interés identificados en el Acuerdo marco de cooperación Asia-Europa adoptado en la cumbre de Seúl. El proceso ASEM ofrece además la innegable oportunidad de reforzar y ampliar el compromiso público en las relaciones Asia-Europa³⁰, y deberíamos fomentar la participación de la sociedad civil y los representantes parlamentarios en este proceso.

El valor del proceso ASEM aumentará a medida que lo haga la participación en él. La Comisión daría la bienvenida a una mayor participación asiática en el ASEM, que incluyera a representantes clave del subcontinente asiático, así como de Australia y Nueva Zelanda (del mismo modo que la participación de la UE en el ASEM se ampliará a su debido tiempo a medida que se vaya ampliando la propia Unión). Más en general, debemos seguir con interés el desarrollo de otros foros regionales en la región de Asia-Pacífico, como la CEAP (Cooperación Económica Asia-Pacífico) y la «ASEAN Más Tres», así como el de otras agrupaciones subregionales, como el Foro del Pacífico Occidental.

²⁹ Más recientemente en el documento de trabajo de la Comisión titulado «Perspectivas y prioridades del proceso ASEM (Conferencia Asia-Europa) en la nueva década» (COM(00) 241, 18.4.00).

³⁰ Ya se han iniciado importantes actividades en ese ámbito, por ejemplo, a través de la ASEF (Fundación Asia-Europa), de ONG independientes y del Foro Empresarial Asia-Europa (AEBF).

Para seguir mejorando nuestro diálogo regional con nuestros socios asiáticos, principalmente en el marco del proceso ASEM, utilizaremos este foro informal como ejemplo de una exitosa asociación UE-Asia, abordando las cuestiones políticas, económicas y sociales de forma exhaustiva y equilibrada sobre la base de una asociación igualitaria y en interés mutuo, y ayudando a Europa y Asia a reforzar su papel en la escena internacional. Ampliar la participación en el ASEM también aumentará el valor de este foro, así como su capacidad para promover la estabilidad en la región, apoyar el multilateralismo, aumentar la conciencia mutua y reforzar la posición y la imagen de la UE en Asia.

5. EJECUCIÓN Y RECURSOS

Con el fin de tener en cuenta las especificidades de cada país, será por supuesto necesario utilizar y ampliar este marco en nuestras estrategias subregionales³¹ y documentos de estrategia nacionales (que se centran en la cooperación al desarrollo). Asimismo, será esencial asegurarse de que el presente marco estratégico se refleja convenientemente en todos los aspectos del trabajo de la Comisión, al objeto de garantizar una combinación coherente de las políticas en todos los ámbitos de actividad. Por último, la estrecha y eficaz coordinación entre todos los socios de la UE será una condición *sine qua non* para estrechar nuestras relaciones con Asia y mejorar la imagen de la UE en esta región.

El presente documento será además un importante elemento en la elaboración de un fundamento jurídico revisado para nuestra cooperación con Asia. El actual Reglamento ALA³² se adoptó en 1992 (antes de la adopción de la primera estrategia de la Comisión para Asia). La Comisión tiene previsto proceder a una exhaustiva revisión de este Reglamento en los próximos meses, con el fin de proponer su actualización en el primer semestre de 2002. Es probable que el nuevo Reglamento se divida en dos, uno para Asia y otro para América Latina, al objeto de ofrecer una respuesta más específica a las necesidades y el contexto concretos de cada región. La evaluación general de los programas de cooperación ALA que acaba de comenzar se tendrá en cuenta (al igual que los resultados de las anteriores evaluaciones) para definir la orientación que deba darse a los nuevos Reglamentos³³.

Aunque el presente marco estratégico debería servir como una eficaz guía en nuestras relaciones con Asia en los próximos diez años, será importante hacer balance de los progresos de forma periódica y responder con flexibilidad a los cambios que se produzcan en las circunstancias. Sería adecuado proceder a una revisión en profundidad de la estrategia dentro de cinco o seis años. En ella se deberían evaluar, por ejemplo, nuestros logros a partir de determinados indicadores sencillos (si bien en gran medida cualitativos), considerando elementos tales como la evolución de las relaciones comerciales y de inversión con Asia y el impacto de nuestro diálogo político y nuestros programas de desarrollo. En la preparación del nuevo Reglamento también se tendrán en cuenta la fecha de esta evaluación y los indicadores de medición de los avances.

Para que este marco estratégico sea plenamente eficaz, es esencial que exista una adecuada consonancia entre los objetivos que se definan y los recursos disponibles para alcanzarlos

³¹ Al igual que se hizo al aplicar la estrategia de 1994, puede ser útil elaborar cada cierto tiempo Comunicaciones individuales sobre nuestras relaciones con los principales socios en Asia o sobre los principales temas abordados en las relaciones Asia-Europa.

³² Reglamento (CEE) n° 443/92 del Consejo, de 25 de febrero de 1992, relativo a la ayuda financiera y técnica y a la cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia.

³³ Se considerarán aspectos tales como la desvinculación de la ayuda, la programación estratégica plurianual y la comitología.

(tanto en términos de personal y recursos operativos en las sedes y sobre el terreno como en términos de recursos presupuestarios disponibles para nuestros programas de cooperación).

Nuestra primera e insoslayable prioridad es asegurarnos de que los recursos disponibles se utilizan de forma eficaz y oportuna, algo a lo que la Comisión se ha comprometido totalmente y que ha empezado a dar los primeros frutos gracias a la reforma de la gestión de nuestra ayuda exterior. Será esencial absorber los compromisos y créditos de pago pendientes y programar eficazmente y comprometer con rapidez los nuevos fondos disponibles cada año, al objeto de dar un servicio adecuado a los contribuyentes europeos y a los beneficiarios previstos. La CE, en colaboración con los países beneficiarios, debe destinar sus limitados recursos a un número menor de actividades más sencillas, centradas en las prioridades clave indicadas más arriba, y asegurarse de que estas actividades se ejecutan con rapidez y eficacia.

Una vez logrado esto, podremos abordar mejor la cuestión a largo plazo de si aumentar o no, y en qué medida, los recursos destinados a nuestras actividades de cooperación con Asia. La CE ya destina el 80 % de sus fondos para cooperación en Asia a los países más pobres de la región³⁴. Pero es evidente que estos recursos están muy lejos de dar una respuesta adecuada a los problemas de estos países. Como ya se ha indicado, Asia reúne la mitad de la población mundial y dos tercios de los pobres del mundo. Sin embargo, la CE ha destinado un porcentaje muy modesto de sus fondos de cooperación a Asia, y si se hace el cálculo en función de la renta per cápita, el volumen de fondos de ayuda destinado a Asia ha sido mucho menor que el de otras regiones en desarrollo³⁵.

Por supuesto, estas asignaciones responden a decisiones políticas (por ejemplo, la prioridad que la UE concede a sus vecinos más próximos) y a la evolución histórica de los programas de ayuda comunitarios. Además, el volumen de fondos de ayuda en sí mismo es mucho menos importante que las repercusiones que tienen sobre el desarrollo nuestros intercambios comerciales y de inversión con la región. No obstante, ahora que el proceso de reforma ha concluido y confiamos en que los limitados recursos disponibles se aprovecharán al máximo, la UE debería contemplar el aumento de los fondos de cooperación al desarrollo que destinamos a Asia, habida cuenta de sus perspectivas financieras y responsabilidades mundiales, y del contexto general de las intervenciones externas de la UE.

³⁴ En 1996-2000, de media, el 80 % de los fondos de cooperación al desarrollo asignados a Asia se destinó a los países en desarrollo más pobres, incluido un 32 % a los países menos desarrollados de la región (Bangladesh, Bután, Camboya, Laos y Nepal) y un 48 % a otros países con bajo nivel de ingresos (India, Indonesia, Pakistán y Vietnam).

³⁵ En 1998, del total de aproximadamente 6,3 millardos de euros en desembolsos destinados a financiar la cooperación de la CE, el 7 % se destinó al desarrollo de Asia (frente al 6 % de América Latina, el 9 % de los países de la CEI, el 15 % del Mediterráneo y el 32 % de los países ACP). Sobre la base de la renta per cápita, los desembolsos de la CE destinados al desarrollo de Asia representaron en torno a 0,15 euros por persona (frente a 0,74 en América Latina, 1,94 en los países de la CEI, 3,31 en los del Mediterráneo y 4,87 en los de la región ACP). Fuente: Cox & Chapman, «Programas de cooperación exterior de la Comunidad Europea», Overseas Development Institute, Londres, 1999.

6. CONCLUSIONES

Los países asiáticos son socios políticos y económicos de vital importancia para la UE. Al margen de su peso político y económico, en la región se concentran algunos de los más críticos focos de conflicto potenciales y viven la mayoría de los pobres del mundo. Asia y Europa cada vez comparten en mayor medida las oportunidades y desafíos que plantea la mundialización. Sin embargo, estas dos regiones pueden haber dado con demasiada frecuencia la sensación de ser socios distantes, centrados más en sus propias preocupaciones o en sus relaciones con otras regiones del mundo que en reforzar sus relaciones mutuas.

La estrategia para Asia de 1994 de la Comisión constituyó un primer esfuerzo por adoptar un enfoque integrado, exhaustivo y equilibrado en las relaciones entre la UE y sus socios asiáticos. Dicha estrategia ha sido de gran ayuda para reorientar nuestras relaciones con la región, pero sería conveniente actualizarla de manera que se tengan en cuenta los sustanciales cambios que se han producido en ambas regiones desde entonces y otros que empiezan a vislumbrarse en el horizonte.

Aunque reconocemos la enorme diversidad de Asia y las profundas diferencias económicas, políticas y culturales entre y dentro de los países que componen esta región, podemos identificar un objetivo básico que debería servirnos de guía en el futuro desarrollo de nuestras relaciones con Asia. En los próximos diez años, deberíamos centrar nuestros esfuerzos en consolidar la presencia económica y política de la UE en toda la región y aumentarla hasta un nivel que se corresponda con el creciente peso en el mundo de una UE ampliada.

Para lograr este objetivo básico, debemos:

- aumentar nuestro compromiso con Asia en los ámbitos político y de seguridad,
- consolidar los intercambios comerciales y la inversión en ambas direcciones,
- demostrar nuestra eficacia como socios en la reducción de la pobreza en Asia,
- fomentar la protección de los derechos humanos, la democratización, la buena gobernanza y el Estado de Derecho en toda la región,
- establecer asociaciones globales con los principales socios asiáticos, trabajando con ellos para abordar las oportunidades y desafíos a que todos nos enfrentamos y reforzar nuestros esfuerzos conjuntos en cuestiones medioambientales y de seguridad mundiales,
- seguir reforzando la sensibilización mutua entre nuestras dos regiones.

En este documento se han identificado diversos elementos de acción concretos, en los ámbitos político, económico y social, y con respecto a nuestras relaciones bilaterales, regionales y multilaterales con Asia. También se han abordado prioridades más específicas relativas a nuestras relaciones con las distintas regiones de Asia, las potencias regionales como la India, Japón y China y otros socios fundamentales como la ASEAN, Australia y Corea, y los foros interregionales como el ASEM.

La ejecución de este marco estratégico, así como su eficacia en la consolidación de las relaciones entre la UE y sus socios asiáticos, se supervisarán de cerca en los próximos años. Además, debemos asegurarnos de que los limitados recursos de que dispone la CE para

actividades de desarrollo y cooperación económica en Asia se aprovechan al máximo, con el fin de subrayar los posibles beneficios derivados del aumento de tales recursos.

Ahora más que nunca, será imperativo que la UE y sus socios asiáticos colaboren para hacer frente a los desafíos globales que se les presenten, así como a las oportunidades globales que todos deberíamos ser capaces de compartir. La Comisión, por su parte, hará cuanto esté en su mano por mejorar nuestras asociaciones regionales y globales con Asia, y debería invitar a sus socios asiáticos a reflexionar sobre la mejor manera de abordar juntos estas cuestiones.

-----◇-----

Anexos estadísticos

Lista de acrónimos

ACP	Países de Africa, Caribe y Pacífico
AFTA	Zona de Libre Comercio de ASEAN
ALA	Países de Asia y América Latina
AOD	Asistencia oficial para el desarrollo (OCDE)
APEC	Cooperación Económica Asia-Pacífico
ARF	Foro Regional de ASEAN
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
ASEAN + 3	ASEAN más China, Japón y Corea
ASEM	Reunión Asia-Europa
CE	Comunidad Europea, Comisión Europea
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CTBT	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
DAC	Comité de ayuda al desarrollo (OCDE)
ESDP	Perspectiva del Desarrollo Territorial Europeo
EU	Unión Europea
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
IED	Inversión Extranjera Directa
KEDO	Organización para el Desarrollo Energético de la Península Coreana
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organización no gubernamental
PESC	Política Exterior y de Seguridad Común
PMD	Países menos desarrollados
PYME	Pequeñas y Medianas Empresas
RAE	Región Administrativa Especial
SAARC	Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional
SPG	Sistema de Preferencias Generalizadas
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Asia, Población y PNB, 1999

	Población	PNB	PNB	PNB (PPP)	PNB (PPP)
		miles de millones de \$	per cápita	miles de millones de \$	per cápita
	m.		\$		\$
Asia Meridional	1.330	575	432	2.658	1.998
Afganistán	26,0
Bangladesh	128,0	47,0	370	188,3	1.475
Bután	0,8	0,4	510	1,2	1.496
India	998,0	442,2	450	2.144,1	2.149
Maldivas	0,3	0,3	1.160	1,0	3.545
Nepal	23,0	5,1	220	28,5	1.219
Pakistán	135,0	64,0	470	236,8	1.757
Sri Lanka	19,0	15,7	820	58,0	3.056
Sudeste asiático	512	524	1.022	1.571	3.067
Brunei	0,3
Birmania	45,0
Camboya	12,0	3,0	260	15,1	1.286
Indonesia	207,0	119,5	580	505,0	2.439
Laos	5,0	1,4	280	8,8	1.726
Malasia	23,0	77,3	3.400	180,8	7.963
Filipinas	77,0	78,0	1.020	292,9	3.815
Singapur	3,0	95,4	29.610	87,1	27.024
Tailandia	62,0	121,0	1.960	345,4	5.599
Vietnam	78,0	28,2	370	136,1	1.755
Asia nororiental	1.480	5.908	3.993	7.989	5.400
China	1.250,0	980,2	780	4.112,2	3.291
Corea del norte	23,0
Corea del sur	47,0	397,9	8.490	685,7	14.637
Hong kong	7,0	161,7	23.520	144,0	20.939
Japón	127,0	4.078,9	32.230	3.042,9	24.041
Macao	0,5
Mongolia	3,0	0,9	350	3,9	1.496
Taipei	22,0	288,6	13.120
Australasia	23	434	18.848	490	21.291
Australia	19,0	380,8	20.050	426,4	22.448
Nueva Zelanda	4,0	52,7	13.780	63,3	16.566
Asia	3.345	7.440,2	2.224,3	12.707,5	3.799,1
Mundo	5.975,0	29.232,1	4.890	38.804,9	6.490
Asia %	56,0%	25,5%		32,7%	

Fuente : Banco Mundial, Informe sobre desarrollo en el mundo, 2000/2001

UE y Candidatos, Población y Renta, 1999

	Población	PNB	PNB	PNB (PPP)	PNB (PPP)
	m.	miles de millones de \$	per cápita	miles de millones de \$	per cápita
					\$
UE-15	375	8.213	21.877	7.842	20.890
Alemania	82,0	2.079,2	25.350	1.837,8	22.404
Austria	8,0	210,0	25.970	192,5	23.808
Bélgica	10,0	250,6	24.510	247,4	24.200
Dinamarca	5,0	170,3	32.030	129,1	24.280
España	39,0	551,6	14.000	659,3	16.730
Finlandia	5,0	122,9	23.780	109,6	21.209
Francia	59,0	1.427,2	23.480	1.293,8	21.897
Grecia	11,0	124,0	11.770	153,8	14.595
Irlanda	4,0	71,4	19.160	71,5	19.180
Italia	58,0	1.136,0	19.710	1.196,3	20.751
Luxemburgo	0,4	19,3	44.640	16,5	38.247
Países Bajos	16,0	384,3	24.320	364,3	23.052
Portugal	10,0	105,9	10.600	151,3	15.147
Reino Unido	59,0	1.338,1	22.640	1.234,4	20.883
Suecia	9,0	221,8	25.040	184,4	20.824
Candidatos a la UE	168	556	3.306	1.249	7.427
Bulgaria	8,0	11,3	1.380	40,4	4.914
Chipre	0,8	9,1	11.960	14,0	18.395
Eslovenia	2,0	19,6	9.890	29,8	15.062
Estonia	1,0	5,0	3.480	11,3	7.826
Hungría	10,0	46,8	4.650	105,5	10.479
Letonia	2,0	6,0	2.470	14,4	5.938
Lituania	4,0	9,7	2.620	22,5	6.093
Malta	0,4	3,5	9.210	5,7	15.066
Polonia	39,0	153,1	3.960	305,5	7.894
República Checa	10,0	52,0	5.060	126,3	12.289
República Eslovaca	5,0	19,4	3.590	52,9	9.811
Rumania	22,0	34,2	1.520	126,8	5.647
Turquía	64,0	186,3	2.900	394,1	6.126
UE + Candidatos	544	8.769	16.131	9.091	16.724
Mundo	5.975,0	29.232,1	4.890	38.804,9	6.490
UE-15 %	6,3%	28,1%		20,2%	
UE + Candidatos %	9,1%	30,0%		23,4%	

Fuente : Banco Mundial,
Informe sobre desarrollo
en el mundo, 2000/2001

Comercio de la UE con Asia y otras regiones 1995-2000

(millones de euros)

	Exportaciones de la UE			Importaciones de la UE			Balance		Cuota	Cuota
	2000	1995	% pa	2000	1995	% pa	2000	1995	EU X 00	EU X 95
	95-00			95-00						
ASIA NORORIENTAL	121.859	86.177	7,2%	218.260	111.093	14,5%	-96.402	-24.916	13,0%	15,0%
Asia del NE (excl. Japón)	77.162	53.281	7,7%	133.255	56.794	18,6%	-56.093	-3.513	8,2%	9,3%
Japón	44.697	32.896	6,3%	85.005	54.299	9,4%	-40.308	-21.403	4,8%	5,7%
Corea del Sur	16.356	12.331	5,8%	24.346	10.925	17,4%	-7.990	1.407	1,7%	2,2%
China	25.288	14.690	11,5%	69.673	26.343	21,5%	-44.385	-11.653	2,7%	2,6%
Hong Kong	20.243	15.796	5,1%	11.708	7.156	10,3%	8.536	8.640	2,2%	2,8%
Macao	178	137	5,4%	858	532	10,0%	-680	-395
Taiwán	14.851	10.112	8,0%	26.499	11.756	17,7%	-11.648	-1.643	1,6%	1,8%
Mongolia	65	49	5,5%	50	31	9,9%	14	18
Corea del Norte	181	165	1,9%	121	50	19,2%	60	115
ASEAN	40.055	37.091	1,5%	69.310	34.670	14,9%	-29.255	2.421	4,3%	6,5%
Brunei	272	625	-15,3%	129	263	-13,3%	143	362	0,0%	0,1%
Indonesia	4.397	5.854	-5,6%	10.833	6.109	12,1%	-6.436	-254	0,5%	1,0%
Malasia	8.380	7.939	1,1%	16.887	9.156	13,0%	-8.507	-1.217	0,9%	1,4%
Filipinas	4.358	2.291	13,7%	8.015	2.420	27,1%	-3.658	-129	0,5%	0,4%
Singapur	14.720	10.904	6,2%	15.853	8.760	12,6%	-1.133	2.144	1,6%	1,9%
Tailandia	6.431	8.492	-5,4%	12.742	6.625	14,0%	-6.311	1.867	0,7%	1,5%
Vietnam	1.227	750	10,3%	3.961	1.151	28,0%	-2.734	-401	0,1%	0,1%
Camboya	115	75	9,0%	355	46	50,3%	-240	29
Laos	44	43	0,8%	130	72	12,5%	-86	-30
Birmania	112	119	-1,3%	404	68	43,0%	-293	51
Asia Meridional	17.660	12.828	6,6%	20.240	12.159	10,7%	-2.579	669	1,9%	2,2%
India	13.304	9.440	7,1%	12.342	7.796	9,6%	962	1.644	1,4%	1,6%
Pakistán	1.905	2.045	-1,4%	2.602	1.979	5,6%	-697	67	0,2%	0,4%
Sri Lanka	1.575	720	16,9%	1.891	930	15,2%	-317	-210	0,2%	0,1%
Nepal	85	51	10,7%	178	143	4,5%	-93	-92	0,0%	0,0%
Bangladesh	695	495	7,0%	3.046	1.260	19,3%	-2.351	-765	0,1%	0,1%
Maldivas	39	28	7,2%	121	20	43,5%	-82	8
Bután	11	6	13,7%	2	1	8,6%	9	5
Afganistán	46	43	1,4%	57	29	14,4%	-11	13
AUSTRALASIA	17.857	12.287	7,8%	11.130	6.672	10,8%	6.727	5.615	1,9%	2,1%
Australia	15.694	10.500	8,4%	8.730	4.975	11,9%	6.965	5.526	1,7%	1,8%
Nueva Zelanda	2.140	1.786	3,7%	2.386	1.697	7,1%	-247	89	0,2%	0,3%
TOTAL de ASIA	197.431	148.384	5,9%	318.940	164.593	14,1%	-121.509	-16.210	21,1%	25,9%
Asia desarrollada	99.331	73.447	6,2%	133.047	79.584	10,8%	-33.716	-6.137	10,6%	12,8%
Asia en vías de desarrollo	98.100	74.937	5,5%	185.893	85.010	16,9%	-87.793	-10.073	10,5%	13,1%

Comercio de la UE con Asia y otras regiones 1995-2000

(millones de euros)

	Exportaciones de la UE			Importaciones de la UE			Balance		Cuota	Cuota
	2000	1995	% pa	2000	1995	% pa	2000	1995	EU X 00	EU X 95
	95-00			95-00						
Europa excl. UE	289.258	168.700	11,4%	282.587	153.486	13,0%	6.671	15.214	30,9%	29,4%
Países Candidatos. (13)	150.415	70.658	16,3%	117.012	55.468	16,1%	33.403	15.190	16,1%	12,3%
EEA + Suiza	98.107	69.776	7,1%	106.188	69.929	8,7%	-8.081	-153	10,5%	12,2%
CEI	27.568	20.820	5,8%	54.227	24.931	16,8%	-26.660	-4.111	2,9%	3,6%
Europa Sudoriental	9.619	5.486	11,9%	4.539	2.763	10,4%	5.079	2.723	1,0%	1,0%
El resto de Europa Occidental	3.550	1.960	12,6%	620	396	9,4%	2.930	1.564	0,4%	0,3%
TLCAN	265.389	118.168	17,6%	222.284	118.589	13,4%	43.105	-420	28,4%	20,6%
EE.UU.	230.947	103.315	17,5%	196.946	103.674	13,7%	34.000	-358	24,7%	18,0%
Canadá	20.596	10.342	14,8%	18.364	11.707	9,4%	2.232	-1.365	2,2%	1,8%
México	13.846	4.511	25,1%	6.973	3.208	16,8%	6.873	1.303	1,5%	0,8%
Otras regiones	160.186	108.320	8,1%	157.466	87.392	12,5%	2.720	20.928	17,1%	18,9%
Mediterráneo	50.788	33.191	8,9%	44.901	21.043	16,4%	5.887	12.148	5,4%	5,8%
América del Sur y Central	40.357	27.884	7,7%	41.326	27.222	8,7%	-969	662	4,3%	4,9%
Golfo	31.055	20.983	8,2%	28.336	11.482	19,8%	2.719	9.501	3,3%	3,7%
ACP	37.987	26.262	7,7%	42.904	27.645	9,2%	-4.917	-1.383	4,1%	4,6%
Mundo (excl. interior de la UE)	935.733	573.277	10,3%	1.022.671	545.253	13,4%	-86.937	28.024	100,0%	100,0%

Source: Eurostat

Cuotas del comercio mundial, 1999
(millones de euros)

	Importaciones		Exportaciones		Total Comercio	
	total	%	total	%	total	%
MUNDO (excl. el interior de la UE)	4.164.100		3.972.000		8.136.100	
Interior de la UE	1.265.800		1.332.800		2.598.600	
MUNDO (incl. el interior de la UE)	5.429.900	100,00	5.304.800	100,00	10.734.700	100,00
UE (no miembros de la UE)	779.100	14,35	759.800	14,32	1.538.900	14,34
UE (no miembros y miembros de la UE)	2.044.900	37,66	2.092.600	39,45	4.137.500	38,54
Asia Nororiental	731.427	13,47	877.155	16,54	1.608.582	14,98
Japón	291.555	5,37	393.334	7,41	684.888	6,38
Corea del Sur	112.350	2,07	134.781	2,54	247.131	2,30
China	155.490	2,86	182.900	3,45	338.390	3,15
Hong Kong	168.562	3,10	163.066	3,07	331.628	3,09
ASEAN	289.654	5,33	346.953	6,54	636.607	5,93
Indonesia	27.163	0,50	53.663	1,01	80.826	0,75
Malasia	61.449	1,13	79.332	1,50	140.781	1,31
Filipinas	29.432	0,54	33.285	0,63	62.717	0,58
Singapur	104.216	1,92	107.649	2,03	211.865	1,97
Tailandia	49.923	0,92	57.983	1,09	107.905	1,01
Vietnam	12.397	0,23	9.827	0,19	22.225	0,21
Asia Meridional	68.236	1,26	53.768	1,01	122.003	1,14
India	42.102	0,78	36.787	0,69	78.890	0,73
Pakistán	9.661	0,18	7.918	0,15	17.579	0,16
Sri Lanka	6.218	0,11	4.019	0,08	10.237	0,10
Nepal	1.409	0,03	534	0,01	1.943	0,02
Bangladesh	7.837	0,14	4.241	0,08	12.078	0,11
ANZ	80.968	1,49	64.004	1,21	144.971	1,35
Australia	67.486	1,24	52.548	0,99	120.033	1,12
Nueva Zelanda	13.482	0,25	11.456	0,22	24.938	0,23
Total de Asia	1.170.284	21,55	1.341.880	25,30	2.512.163	23,40
Asia desarrollada	653.434	12,03	755.185	14,24	1.408.619	13,12
Asia en vías de desarrollo	516.850	9,52	586.695	11,06	1.103.545	10,28
TLCAN	1.351.291	24,89	998.721	18,83	2.350.012	21,89
EEUU	983.721	18,12	648.060	12,22	1.631.780	15,20
Canadá	221.037	4,07	222.689	4,20	443.726	4,13
México	146.533	2,70	127.973	2,41	274.506	2,56
Otras Regiones	429.833	7,92	409.663	7,72	839.496	7,82
Mediterráneo (excl. Candidatos)	86.599	1,59	58.800	1,11	145.398	1,35
América Latina (excl. México)	167.212	3,08	151.258	2,85	318.470	2,97
Golfo	78.125	1,44	109.855	2,07	187.980	1,75
ACP (incl. S. Africa)	97.897	1,80	89.751	1,69	187.648	1,75
Europa (excl. la UE)	371.302	6,84	358.604	6,76	729.905	6,80
Candidatos (13)	188.789	3,48	138.127	2,60	326.915	3,05
EEE y otras regiones	110.180	2,03	119.287	2,25	229.467	2,14
CEI	58.058	1,07	94.603	1,78	152.661	1,42
Europa Sudoriental	14.275	0,26	6.587	0,12	20.862	0,19

Fuente : FMI y Eurostat

Inversión Extranjera Directa países no miembros de la UE) en la UE 1995-1999

	1995	cuota	1996	cuota	1997	cuota	1998	cuota	1999	cuota	media	cuota
	€m.	%	€m.	%	€m.	%	€m.	%	€m.	%	95-99	%
Total Global	60.805	100,0%	69.086	100,0%	109.147	100,0%	221.641	100,0%	277.729	100,0%	147.682	100,0%
Asia Nororiental	4.042	6,6%	6.633	9,6%	3.200	2,9%	7.050	3,2%	16.698	6,0%	7.525	5,1%
Hong Kong	1.325	2,2%	1.247	1,8%	-51	-0,0%	2.519	1,1%	4.481	1,6%	1.904	1,3%
China	715	1,2%	1.650	2,4%	1.893	1,7%	603	0,3%	1.109	0,4%	1.194	0,8%
Japón	1.243	2,0%	2.474	3,6%	1.275	1,2%	719	0,3%	8.921	3,2%	2.926	2,0%
Corea	366	0,6%	347	0,5%	217	0,2%	2.686	1,2%	1.627	0,6%	1.049	0,7%
Taiwán	393	0,6%	915	1,3%	-134	-0,1%	523	0,2%	560	0,2%	451	0,3%
ASEAN 10	1.747	2,9%	4.003	5,8%	4.163	3,8%	-5.609	-2,5%	-1.749	-0,6%	511	0,3%
Singapur	467	0,8%	1.534	2,2%	2.002	1,8%	-8.870	-4,0%	-5.787	-2,1%	-2.131	-1,4%
Malasia	-56	-0,1%	658	1,0%	404	0,4%	1.061	0,5%	768	0,3%	567	0,4%
Tailandia	607	1,0%	800	1,2%	729	0,7%	796	0,4%	2.006	0,7%	988	0,7%
Indonesia	614	1,0%	673	1,0%	516	0,5%	254	0,1%	212	0,1%	454	0,3%
Filipinas	95	0,2%	327	0,5%	364	0,3%	784	0,4%	700	0,3%	454	0,3%
India	339	0,6%	342	0,5%	621	0,6%	867	0,4%	1.146	0,4%	663	0,4%
ANZ	3.759	6,2%	3.633	5,3%	2.695	2,5%	1.140	0,5%	2.722	1,0%	2.790	1,9%
Total de Asia	9.887	16,3%	14.611	21,1%	10.679	9,8%	3.448	1,6%	18.817	6,8%	11.488	7,8%
Jap, Cor, Twn, ANZ	5.761	9,5%	7.369	10,7%	4.053	3,7%	5.068	2,3%	13.830	5,0%	7.216	4,9%
<i>% del total de Asia</i>		<i>58,3%</i>		<i>50,4%</i>		<i>38,0%</i>		<i>147,0%</i>		<i>73,5%</i>		<i>62,8%</i>
China, HKG, ASEAN, India	4.126	6,8%	7.242	10,5%	6.626	6,1%	-1.620	-0,7%	4.987	1,8%	4.272	2,9%
<i>% del total de Asia</i>		<i>41,7%</i>		<i>49,6%</i>		<i>62,0%</i>		<i>-47,0%</i>		<i>26,5%</i>		<i>37,2%</i>

Inversión Extranjera Directa (países no miembros de la UE) en la UE 1995-1999

	1995	cuota	1996	cuota	1997	cuota	1998	cuota	1999	cuota	media	cuota
	€m.	%	€m.	%	€m.	%	€m.	%	€m.	%	95-99	%
TLCAN	33.668	55,4%	27.383	39,6%	52.626	48,2%	139.858	63,1%	187.578	67,5%	88.223	59,7%
EE.UU.	31.616	52,0%	25.822	37,4%	48.158	44,1%	133.433	60,2%	182.060	65,6%	84.218	57,0%
Canadá	1.307	2,1%	766	1,1%	1.379	1,3%	5.077	2,3%	3.759	1,4%	2.458	1,7%
México	745	1,2%	795	1,2%	3.089	2,8%	1.348	0,6%	1.759	0,6%	1.547	1,0%
Países de Europa no miembros UE	9.628	15,8%	12.928	18,7%	20.822	19,1%	36.590	16,5%	20.782	7,5%	20.150	13,6%
AELC	3.469	5,7%	6.111	8,8%	10.879	10,0%	23.600	10,6%	5.837	2,1%	9.979	6,8%
Candidatos	5.913	9,7%	6.130	8,9%	7.885	7,2%	12.028	5,4%	14.117	5,1%	9.215	6,2%
CEI	246	0,4%	687	1,0%	2.058	1,9%	962	0,4%	828	0,3%	956	0,6%
América del Sur y Central (excl. México)	4.210	6,9%	10.082	14,6%	17.853	16,4%	27.659	12,5%	42.037	15,1%	20.368	13,8%
ACP	1.143	1,9%	1.923	2,8%	2.472	2,3%	3.141	1,4%	5.041	1,8%	2.744	1,9%
Golfo, Irán, el resto de Oriente Medio	486	0,8%	427	0,6%	966	0,9%	2.816	1,3%	2.629	0,9%	1.465	1,0%
Mediterráneo (MMI)	404	0,7%	480	0,7%	991	0,9%	1.531	0,7%	-321	-0,1%	617	0,4%
Fuente : Eurostat												

Cooperación financiera y técnica con Asia, 1976-2000
(millones de euros, compromisos)

	Cooper. para el desarrollo		Cooper. económica.		Total	
	Total 5 años	Media anual	Total 5 años	Media anual	Total 5 años	Media anual
1976-80	264,4	52,9			264,4	52,9
1981-85	703,4	140,7			703,4	140,7
1986-90	1.079,7	215,9			1.079,7	215,9
1991-95	1.627,9	325,6	189,0	37,8	1.816,9	363,4
1996-00	1.761,8	352,4	430,3	86,1	2.192,1	438,4
Total 76-00	5.437,3		619,3		6.056,5	

Fuente : CE

Total de flujos de AOD para Asia* 1989 y 1999

(mill. \$, desembolsos)

	Media 1988-89		Media 1998-99	
UE	4.741	39,4%	4.812,6	30,4%
Japón	4.549	37,8%	8.053,2	50,9%
EE.UU.	1.170	9,7%	1.452,6	9,2%
Otros CAD **	1.576	13,1%	1.489,0	9,4%
Total	12.036	100,0%	15.807,4	100,0%

Fuente : AOD

* Asia comprende, Asia Meridional, Sudeste asiático, Asia Nororiental y Asia Central

** Otros miembros del CAD: Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza

Flujos globales de AOD, 1999

(mill. \$, desembolsos)

	1999	
UE	26.756	47,5%
Japón	15.323	27,2%
EE.UU.	9.145	16,2%
Otros CAD **	5.154	9,1%
Total	56.378	100,0%

Fuente : AOD